

Medellín, 23 de febrero de 2021

Señor
JUEZ ONCE (11) CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
E.S.D.

PROCESO: DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: INMEL INGENIERIA S.A.S
DEMANDADO: JONATTAN SÁNCHEZ ARREDONDO Y OTROS
RADICADO: 2020-143

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA

LILIANA PATRICIA CHICA CORREA, Abogada en ejercicio, identificada con C.C. No. 21.812.147 y T.P. No. 130689 del C.S. de la J., con el debido respeto y en uso del poder que en debida forma me ha conferido la Señora **LUZ DARY SEGURA TINOCO**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con c.c. 39.757.385, en calidad de representante legal de **INVERDRON JGW S.A.S.**, con NIT 901.058.313-9 y lugar de notificación judicial: Cr 59 No. 67 18 Municipio: Bogotá D.C., Correo electrónico de notificación: luzdarysegura@hotmail.com, y **FUSSAND S.A.**, con NIT 830.119.905-4, y lugar de notificación judicial Calle 72 A 60 19 Municipio: Bogotá D.C., Correo electrónico de notificación: financiera@fussand.com, de conformidad con el poder especial adjunto; me permito dar respuesta a la demanda de Demanda Responsabilidad Civil Extracontractual, instaurada en su contra por **INMEL INGENIERIA S.A.S.**, notificada el día 26 de enero de 2021, vía correo electrónico, en los siguientes términos:

FRENTE A LOS HECHOS

PRIMERO: Es cierto, conforme a documentación anexa.

SEGUNDO: En cuanto a las funciones y condiciones laborales del señor **JONATTAN SÁNCHEZ ARREDONDO**, indica mi poderdante que las desconoce y deben probarse en el trámite del proceso; sin embargo, aclara que lo conoce como la persona encargada de las compras en **INMEL INGENIERIA S.A.S.**,

Es de advertir que, conforme al contrato allegado como prueba, el cargo de coordinador de adquisiciones lo ostenta el señor Sánchez Arredondo desde el día 1 de abril de 2016, tal se visualiza a folio 131 del expediente, y así se manifiesta en el documento denominado proceso de descargos, y no como lo indican en este (finales del 2007), además en todos los anexos refiere el mismo señor Sánchez Arredondo, como la persona encarga de las compras de la empresa, lo que comprende entre otros "realizar estudios de mercadeo, asegurar el seguimiento y cumplimiento de los indicadores de gestión definidos para el proceso, cumplir con todas las normas, requisitos y deberes establecidos

2

en el sistema de gestión integral; así mismo lo establecido para el manejo de costos y gastos en el sistema de control corporativo".

TERCERO: En cuanto a las condiciones contractuales del señor **JUAN DAVID BEDOYA VILLA** a Indica mi poderdante que las desconoce y deben ser probadas en el curso del proceso.

CUARTO: Dice mi mandante que desconoce lo aquí narrado y debe ser probado en el curso del proceso.

QUINTO: Dice mi mandante que desconoce lo aquí narrado y debe ser probado en el curso del proceso.

SEXTO: Dice mi poderdante que desconoce hechos narrados y deberán ser probados.

SÉPTIMO: En cuanto a los elementos hurtados y circunstancias descritas, indica mi poderdante no es cierto y que lo prueben, aclarando que ninguno de los vehículos allí descritos pertenece a las compañías que ella representa tal como lo reconoce textualmente el demandante en el inciso final de este hecho.

OCTAVO: Indica mi mandante desconocer los hechos, lo que sí es claro es que **INMEL INGENIERIA S.A.S.**, reconoce en casi toda su narración que el señor **JONNATAN SANCHEZ**, tenía toda la libertad para tener información y adquisición de productos, el actuar mal intencionado o no deberá ser probado en el curso del proceso.

NOVENO: Indica mi poderdante que desconoce tales hechos, que en las empresas que representa se limitó a realizar los despachos conforme a las ordenes de compra emitidas por **INMEL**, por lo tanto, la venta se hizo conforme a la solicitud compra y el actuar bien o mal intencionado de cualquiera de las partes probarse en el curso del proceso.

DECIMO: Dice mi mandante que se trata de actos internos desplegados por los trabajadores de **INMEL INGENIERIA S.A.S.**, según lo narrado, desconoce todo lo concerniente a órdenes verbales o telefónicas y despachar bienes sin seguir el protocolo establecido por la empresa, que ella realizó los despachos conforme a las órdenes de compra emitidas por el encargado de compras, y que por ser un empleado de confianza de **INMEL INGENIERIA S.A.S.**, ella no tenía por qué dudar de dichas órdenes.

Además de lo anterior, no era parte del protocolo de suministro de productos tener certeza de relación de las direcciones de envió con las direcciones de la empresa **INMEL INGENIERIA S.A.S.**

UNDÉCIMO: Manifiesta mi poderdante que desconoce tales hechos que allí se narran, que deberán ser probados en el curso del proceso los objetos sustraídos si se quiere solicitar el pago de una indemnización por perjuicios, el sólo suponer qué y cuantos objetos fueron sustraídos, con todo respeto, considero no es suficiente para demostrar un perjuicio.

Además de lo anterior, en caso de ser probados el actuar irregular probado obedece más al desarrollo de una conducta de tipo penal, más que demostrar un perjuicio que acredite una responsabilidad civil de los demandados.

DUODECIMO: indica mi poderdante dice que desconoce tales hechos, pues obedecen al manejo interno de la sociedad demandante, información que no es de conocimiento público y que deberá ser probado en el proceso tanto el hecho como el perjuicio generado.

DECIMOTERCERO: Dice mi poderdante, que no es cierto, que por el hecho que los trabajadores de **INMEL INGENIERIA S.A.S.**, manejen en sus cuentas bancarias altas sumas de dinero, sea por actos de corrupción privada con proveedores, esto es parte de la imaginación del redactor de los hechos que deberá ser probado en el curso del proceso al igual que los perjuicios allí reclamados.

DECIMOCUARTO: Indica mi mandante que desconoce este hecho por tratarse de situaciones personales, qué la existencia de actos de corrupción generados por mi poderdante en dichos movimientos bancarios deberán probarse, además de probarse el perjuicio que se imputa.

DECIMOQUINTO. Dice mi poderdante que es parcialmente cierto, que de 34 consignaciones que allí aparecen, sólo se le consigno en diciembre al señor JONATTAN SÁNCHEZ ARREDONDO por parte de FUSIBLES ANDINOS S.A la suma de \$ 3.000.000 y por parte de INVERDRON S.A. S la suma de \$700,000; dinero que no tenía otra razón de ser que un detalle de navidad.

Esta situación es normal en Colombia, tener un detalle con las personas que normalmente se tienen alguna relación laboral o comercial, como consecuencia de un acuerdo o contrato de beneficios como lo quiere hacer ver el demandante. Si todos los detalles que se tienen en diciembre con clientes comerciales o laborales son catalogados como un fraude estaríamos todos siendo investigados por dar o recibir.

Además prueba de lo que acá señalo, es que las consignaciones realizadas por mi mandante son coherentes con el época de navidad y además el valor tampoco es exuberante al capital manejado por ellas.

En navidad, casi todos los clientes solicitan detalles para ellos, sus trabajadores o cualquier obra social, lo que considero normal.

DECIMOSEXTO. Manifiesta mi mandante que no es cierto, que entre ella y el señor Sánchez nunca existió contrato o acuerdo de porcentaje frente a sus negociaciones, sí el señor SANCHEZ ARREDONDO, obtuvo un provecho para sí, mi mandante lo desconoce. Por tanto, debe probarse.

Aclara además que **INMEL INGENIERIA S.A.S.**, les hacía a ellos un estudio de mercadeo para constatar valores y calidad de sus productos para tenerlos como proveedores; con todo respeto, la imaginación del demandante no debe llegar hasta indilgar responsabilidades de actos o contratos inexistentes y

en este caso, menos tratar de beneficiarse de la falta de cuidado de los actos desplegados por sus trabajadores internamente para beneficiarse de ello económicamente.

DECIMOSÉPTIMO: Indica mi mandante que no es cierto que el señor JONATTAN SÁNCHEZ ARREDONDO, para favorecerla como proveedora, evitar la transparencia en las compras, generando unos mayores valores a los del mercado o unas calidades inferiores a las que ofrecen otros proveedores, le exigiera alguna suma de dinero, pues el actuar de mi mandante siempre ha sido caracterizado por ser transparente y de buena fe, y que las transferencias efectuadas obedecen como ya se expuso en el hecho décimo quinto, corresponden al giro ordinario de sus negocios y actuar social.

Esta es una aseveración que tendrá que probarse en el curso del proceso.

DÉCIMOOCTAVO: Manifiesta mi mandante que no es cierto, que desconche este hecho.

DECIMONOVENO: Indica mi mandante que desconoce el hecho de la sustracción de bienes de la empresa y además no puede endilgarse una supuesta responsabilidad a un proveedor por los errores cometidos por los trabajadores de **INMEL INGENIERIA S.A.S.**, internamente.

Para generar responsabilidades a los proveedores y cobrar perjuicios, estos deben demostrarse efectivamente sin lugar a equívoco, en el sentido de indicar: cantidades, calidades y los elementos que dicen haberse sustraído de su empresa.

Además, cómo puede un proveedor ser responsable de los errores cometidos por empleados del comprador si estos trabajadores son ajenos a su planta de personal, y peor en este caso que se trata de una confianza exagerada en sus trabajadores por parte de **INMEL INGENIERIA S.A.S.**, tanto que les falto seguimiento continuo a sus compras, esto obedece más a una falta de administración interna en buenas condiciones que a una falta de un proveedor que la única obligación que tiene va hasta enviar los suministros de acuerdo a lo pedido; lo que suceda después de entregado el producto se sale de manos de cada proveedor.

VIGÉSIMO: Manifiesta mi mandante que no le consta lo allí manifestado, pues lo plasmado en este hecho solo puede ser de conocimiento interno de la empresa demandante, y de igual forma debe probarse.

VIGÉSIMO PRIMERO: Manifiesta mi poderdante que no es cierto este hecho, que se las transferencias realizadas por sus sociedades **INVERDRON JGW S.A.S y FUSSAND S.A.**, no corresponden a favorecimientos fraudulentos a favor del señor JONATTAN SÁNCHEZ ARREDONDO, que sus empresas antes dichas llevan en el mercado años de funcionamiento, caracterizándose por su transparencia y compromiso con su objeto social, que dichas transferencias son como ya se dijo en otros hechos no son más que un detalle de navidad.

Liliana Patricia Chica Correa.
Abogada. Conciliadora en Derecho
Especialista en Derecho Administrativo.

Además, de lo dicho debe probarse este hecho.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Dice mi mandante que este hecho es parcialmente cierto, efectivamente se realizaron las consignaciones por las sumas allí referidas de nuestra parte y por los motivos antes dichos (\$ 3.700.000 en total), sin embargo se desconoce si el señor JONATTAN SÁNCHEZ ARREDONDO recibió algún pago como consecuencia de las transacciones allí referidas de algún otro proveedor.

Se desconoce entonces de dónde saca el demandante para decir que **INVERDRON JGW S.A.S.**, haya consignado a favor del mencionado señor la suma de \$ 154.417.555 para favorecerlo.

VIGÉSIMO TERCERO. Manifiesta mi mandante que no es cierto, que no entiende de donde o cómo pueden tasar esos perjuicios, sin tener siquiera un contrato que lo demuestre, que se contradice los valores indicados en el hecho vigésimo Segundo de los valores acá indicados y por tanto, no es cierto que se hayan generados los perjuicios que indican.

VIGÉSIMO CUARTO: Dice mi poderdante que desconoce las circunstancias o hechos narrados, que al analizar este hecho el demandante mismo reconoce el actuar único de su trabajador por tener el acceso al sistema y sus facultades laborales le permitían todo lo que aclaran en los numerales 1 y 2, situación que le permitió ordenar suministros a sus proveedores, entorno que sólo puede ser conocido por el demandante por tratarse de actos desconocidos públicamente y dice que no es cierto lo indicado en el numeral 3 que este debe ser realmente probado.

FRENTE A LAS PRETENSIONES

Con fundamento en los anteriores pronunciamientos, las excepciones que se interpondrán y lo que se entrará a probar en el transcurso de este proceso, mi poderdante se opone a la prosperidad de todas las pretensiones de la demanda que generen responsabilidad económica a las empresas que representa (INVERDRON JGW S.A.S y FUSIBLES ANDINOS S.A), esto es, grupo quinto y sexto de pretensiones.

EXEPCIONES DE MÉRITO

Con el fin de enervar las pretensiones del libelo, nos permitimos proponer las siguientes EXCEPCIONES DE FONDO:

1- FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA.

Como se ha venido diciendo, los hechos narrados en este proceso conllevan a que los actos que según el demandante le han causado perjuicios, fueron única y exclusivamente realizados por los empleados de INMEL, señores JONNATTAN SANCHEZ ARREDONDO y JUAN DAVID BEDOYA, quienes, según lo afirma la demandante y no le consta a las demandadas, al parecer, en el desempeño de sus funciones realizaron presuntos actos contrarios al giro

ordinario de sus labores y por tanto causaron un posible perjuicio a la sociedad demandante.

No puede predicarse de las sociedades INVERDRON JGW SAS y FUSIBLES ANDINOS S.A., responsabilidad alguna por la conducta realizada por los citados empleados de la empresa INMEL INGENIERIA S.A.S, por negligencia o falta de cuidado.

Para que una persona en Colombia sea sancionada por un delito o un daño, tiene que estar debidamente demostrada su responsabilidad, mas, en el caso que nos ocupa, ni INVERDRON JGW S.A.S ni FUSIBLES ANDINOS S.A., incurrieron en un solo acto delictivo de corrupción para que vengan a ser demandadas en este proceso; es más, se está generando perjuicio a aquéllas en su buen nombre y reconocimiento social, por haber sido inmiscuidas como parte demandadas aquí en unos acontecimientos totalmente ajenos a ellas, lo cual, indudablemente pone en entredicho su dignidad y confianza en el área empresarial y en la sociedad en general, lo que de suyo provocaría menoscabo en sus ventas y utilidades; por lo tanto, en el momento oportuno se estarán ejerciendo las acciones legales tendientes a resarcir tal daño a su honestidad, prestigio y buen nombre.

2- BUENA FE

Tal como se indicó en líneas anteriores, mi mandante manifiesta haber actuado siempre con buena fe y confiadas en la información suministrada por el señor JONATTAN SÁNCHEZ ARREDONDO, quien, al interior de la sociedad INMEL INGENIERIA S.A.S., desempeñaba un cargo de confianza, esto es, Coordinador de Adquisiciones según obra en la demanda.

INMEL INGENIERIA S.A.S, desde hace mucho tiempo, ha sido uno de nuestros clientes con el cual hemos tenido buenas relaciones y no hay razón alguna para poner en riesgo la estabilidad económica de las empresas que se representan, qué beneficio se tendría cuando en el mercado se trata es de suministrar buenos productos y al mejor precio para poder estar dentro de la competencia.

Así como fue engañada por sus trabajadores INMEL INGENIERIA S.A.S, de esa misma forma fuimos engañados nosotros que éramos más ajenos a la situación interna de los trabajadores y la empresa donde laboran; nuestra única obligación era recibir los correos enviados por la persona autorizada por INMEL INGENIERIA S.A.S como comprador y aceptar una orden de compra para despachar los materiales al lugar que indicaran; lo demás, se sale de nuestras facultades y de nuestra esfera de vigilancia.

Como es bien sabido, la BUENA FE es un INGREDIENTE FUNDAMENTAL en todo contrato, así como durante toda su ejecución., pues, sin buena fe, se rompen la confianza y el equilibrio buscados por el legislador y convenidos por las partes. El comportamiento bien intencionado, y no solo ajustado a derecho, es lo que cada parte espera de la otra. En el caso que nos ocupa, somos enfáticos en afirmar que el principio de la buena fe siempre ha estado presente en la parte demandada, quien, en todo momento ha actuado con honestidad, buena fe y con la confianza puesta en la seriedad que denotaba la sociedad demandante.

7

3. TEMERIDAD Y MALA FE DE LA SOCIEDAD DEMANDANTE. Si bien, ésta debe demostrarse como lo exige en su inciso segundo el artículo 769 del Código Civil, en el presente evento la misma salta a la vista, ya que, mediante esta acción, la demandante discute, sin fundamento plausible alguno, asuntos relacionados con una conducta delictiva que no puede endilgársele a mi poderdante.

Ello, ni más ni menos constituye una ACTUACIÓN TEMERARIA, al predicarse hechos ajenos a la realidad y que se basan en **MERAS SUPOSICIONES**, pues, por parte alguna aflora elemento probatorio legal indicativo de la supuesta defraudación que se le endilga a las personas jurídicas que representa mi mandante o la aducida componenda entre éstas y los dos empleados de la demandante para causar perjuicio a la misma, ni mucho menos, para ofrecer o recibir dádivas por las compras efectuadas. Menos aún, se aporta prueba siquiera de imputación penal que ya se les hubiese efectuado a los empleados implicados en los hechos delictuosos aquí narrados, quienes serían los únicos llamados a responder por los mismos, no obrando tampoco ninguna decisión judicial de carácter penal respecto a responsabilidad de tal raigambre en contra de las dos sociedades que representa mi poderdante.

4- IMPROCEDENCIA DE CONDENA EN COSTAS

La buena fe y buena voluntad con la que ha actuado mi poderdante (pues, como se ha venido diciendo, lo sucedido ha sido por motivos ajenos a su voluntad), a más de que ninguna responsabilidad le cabe a las sociedades que representa mi mandante en los hechos que se predicen, son motivos más que suficientes para tornar en improcedente una condena en costas procesales en su contra, ante la improsperidad de las pretensiones formuladas frente a las mismas.

5- GENÉRICA

De conformidad con lo establecido en el art. 282 del C. General del Proceso, y para garantizar el derecho de defensa de los demandados, deberá declararse probado cualquier hecho constitutivo de ser medio exceptivo que permita desestimar las pretensiones de la demanda.

PETICION

Con base en los anteriores mecanismos de defensa de mérito, solicito entonces SEAN DENEGADAS LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y SE CONDENE EN COSTAS A LA SOCIEDAD DEMANDANTE.

PRUEBAS

Ruego al señor Juez se sirva tener, con todo su valor legal, los medios de prueba que a continuación relaciono:

DOCUMENTAL

1. Poder para actuar mi favor, con correo electrónico de envío, el cual coincide con el correo inscrito en el Registro Nacional de Abogados enviado desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir

notificaciones personales las sociedades poderdantes INVERDRON JGW SAS y FUSIBLES ANDINOS S.A. (4 folios).

2. Certificado de existencia y representación legal de INVERDRON JGW S.A.S (7 folios).
3. Certificado de existencia y representación legal de FUSIBLES ANDINOS S.A. (8 folios).
4. Encuesta de satisfacción del cliente y reporte certificado de proveedor, emitido por INMEL INGENIERIA S.A.S., a favor de FUSIBLES ANDINOS S.A. (4 folios)
5. Correo electrónico, de fecha 22 de febrero de 2021, mediante el cual se solicitó la certificación de consignaciones a favor del señor JONNATTAN SANCHEZ ARREDONDO por parte de (INVERDRON JGW SAS y FUSIBLES ANDINOS S.A.
6. Copia de correos electrónicos, cotizaciones, órdenes de compra, remisiones, importes de la compañía de envíos y facturas de venta (71 folios).

OFICIOS

Con el propósito de demostrar la causa por la cual realmente se hicieron las consignaciones por parte de INVERDRON JGW S.A.S y FUSIBLES ANDINOS S.A. a favor del señor JONNATTAN SANCHEZ ARREDONDO durante el año 2018 y 2019, solicite ante Bancolombia certificación de consignaciones en la cuenta personal de este, dicha certificación según información será suministrada en 6 días hábiles, lo cual no me permite anexarla al escrito de contestación.

Por lo antes indicado, le solicito a la señora Juez, de manera respetuosa, se sirva librar los oficios que a continuación relaciono:

Oficiar al GRUPO BANCOLOMBIA, carrera 7 # 30-28 Bogotá Cundinamarca, para que esta entidad se sirva allegar a este proceso la relación de las consignaciones realizadas al señor JONNATTAN SANCHEZ ARREDONDO, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 1036618557 en su cuenta de ahorros personal durante el año 2018 y 2019 de parte de INVERDRON JGW S.A.S y FUSIBLES ANDINOS S.A., con forme al radicado No. 8010361417 de fecha 22 de febrero de 2021. esto conforme a la petición realizada con anterioridad.

INTERROGATORIO DE PARTE

Respetuosamente le solicito a la señora Juez, se sirva citar a la señora **PIEDAD HELENA HERNANDEZ OBANDO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 32.313.071, en calidad de representante legal de INMEL INGENIERIA S.A.S., empresa demandante o a quien haga sus veces al momento de la referida audiencia, para que responda el interrogatorio de parte que de manera verbal o escrita le formule en la respectiva audiencia de trámite.

9

Igualmente manifestó, muy respetuosamente, que desde ahora nos reservamos el derecho a controvertir las pruebas que refieran los demandantes y demandados

TESTIMONIALES

Solicito al señor Juez, muy respetuosamente, se sirva citar, en el momento procesal pertinente, a las personas que a continuación relaciono, todas ellas mayores de edad, plenamente capaces y domiciliadas en Medellín y Bogotá D.C., quienes se servirán declarar acerca de lo que sepan o les conste sobre los asuntos debatidos en este proceso.

WLEBER JHONNY BEDOYA, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.749.674, domiciliado en la carrera 55 No. 35-22, apto 703, bello Antioquia. Mail: wjbedoya@gmail.com

LILI FORERO CONDE, identificada con la cedula de ciudadanía número 52.177.549, domiciliada en la Carrera 69 D No. 1 – 51 Sur Torre 4 Apto 1131 Bogotá. Mail: liforeroc@gmail.com

ANEXOS

Anexo los documentos relacionados en el acápite de pruebas y el poder conferido por mi mandante, el mail por medio del cual se envía dicho poder desde la dirección oficial de mi mandante al correo electrónico inscrito ante el SIRNA.

ARGUMENTOS DE DERECHO

Artículos 96, 281, 282, 368, 369, 370 del C. G. del P., 769 C. Civil y demás normas concordantes.

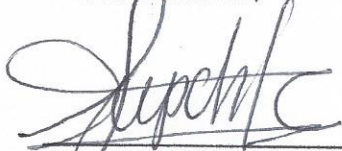
NOTIFICACIONES

Con sujeción a lo normado por el art. 5° del Decreto 806 de 2020, la dirección electrónica de dicha apoderada, misma que tiene inscrita en el SIRNA para recibir notificaciones judiciales es: **LILIANA PATRICIA CHICA CORREA:** asesoriasjuridicas711@gmail.com

PODERDANTE: En las indicadas en la demanda.

PARTE DEMANDANTE Y APODERADO: La que figura en la demanda.

Atentamente,



LILIANA PATRICIA CHICA C.

C. C. No. 21.812.147

T. P. No. 130689 del C.S.J.



Liliana Chica C. <asesoriasjuridicas711@gmail.com>

RV: PODER

1 mensaje

22 de febrero de 2021, 16:46

LUZ DARY SEGURA <luzdarysegura@hotmail.com>
Para: "asesoriasjuridicas711@gmail.com" <asesoriasjuridicas711@gmail.com>

Buenas tardes el original esta igual.

Cordialmente,

Luz Dary Segura
3005761607

De: LUZ DARY SEGURA
Enviado el: jueves, 11 de febrero de 2021 9:02 a. m.
Para: Liliana Chica C. <asesoriasjuridicas711@gmail.com>
Asunto: PODER

Abogada Liliana chica c . En calidad de representante legal de las INVERDRON JGW SAS y FUSSAND SAS, Adjunto poder autentificado para actuar en el proceso judicial que cursa en el Juzgado 11 civil del circuito de Medellín con radicado: 2020-143

Atentamente,

LUZ DARY SEGURA TINOCO

CC.39757385

 poder.pdf
741K

12



Doctora
BEATRIZ ELENA RAMIREZ HOYOS
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN.
E.S.D.

Referencia

Radicado: 05001310301120200014300
Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil.
Demandante: Inmel Ingeniería S.A.S.
Demandado: Inverdrón JGW S.A.S y otros

INVERDRON JGW S.A.S., con NIT 901.058.313-9 y lugar de notificación judicial: Cr 59 No. 67 18 Municipio: Bogotá D.C, Correo electrónico de notificación: luzdarysegura@hotmail.com, **y FUSSAND S.A.S., con NIT 830.119.905-4,** y lugar de notificación judicial Calle 72 A 60 19 Municipio: Bogotá D.C., Correo electrónico de notificación: financiera@fussand.com, representadas legalmente por la señora **LUZ DARY SEGURA TINOCO**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con c.c. 39.757.385 la primera en calidad de representación legal principal y la segunda como representante legal suplente, conforme al certificado de existencia y representación legal, en mi condición de DEMANDADA en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito y con cabal sujeción a lo preceptuado en los artículos 74,75 y 76 del Código General del Proceso, me permito manifestarle que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la abogada **LILIANA PATRICIA CHICA CORREA**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía N°. 21.812.147 y T.P. N° 130.689 del C.S. de la Judicatura., para que me represente en el proceso de la referencia, quedando facultada para CONCILIAR, CONTESTAR LA DEMANDA Y PROPONER EXCEPCIONES. -

La misma, tiene facultad expresa para conciliar, desistir, sustituir, reasumir, recibir, tachar documentos por falsedad, y, en fin, todas las demás facultades inherentes al mandato, para la defensa de mis intereses, conforme lo preceptúa el artículo 77 del Código General del Proceso.

Con sujeción a lo normado por el art. 5° del Decreto 806 de 2020, la dirección electrónica de dicha apoderada, misma que tiene inscrita en el SIRNA para recibir notificaciones judiciales es: **LILIANA PATRICIA CHICA CORREA:**
asesoriasjuridicas711@gmail.com

Atentamente,

LuZ D. Segura
LUZ DARY SEGURA TINOCO
Representante legal INVERDRON JGW S.A.S
Y FUSSAND S.A.S.
C.C. 39.757.385

Acepto el presente poder, en los términos allí expuestos

Liliana Patricia Chica Correa
LILIANA PATRICIA CHICA CORREA
C.C. 21.812.147
T.P.130.689 C.S. de la J.

Notaria

43

PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y DEL CONTENIDO
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Bogotá D.C., 2021-02-10 16:59:39

El anterior escrito dirigido a:

Fue presentado personalmente por:

SEGURA TINOCO LUZ DARY

Identificado con C.C. 39757385

Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. COD:7b1vd

X Luz D. Segura

Firma compareciente



3220-91b0a0fd

PATRICIA HERRERA REINA
NOTARIA 43 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

BOGOTA D.C. 10/02/2021

Notaria Cuarenta y Tres
(Encargada)

DE BOGOTA D.C.

Notaria Cuarenta y Tres
(Encargada)
DE BOGOTA D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2020 Hora: 07:22:30

Recibo No. AB20514634

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B205146343EBB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERDRON JGW SAS
Nit: 901.058.313-9 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02786864
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2017
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 3 de julio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 59 No. 67 18
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: luzdarysegura@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3125229745
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 59 No. 67 18
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: luzdarysegura@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3125229745
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2020 Hora: 07:22:30

Recibo No. AB20514634

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B205146343EBB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SIN NUM del 23 de febrero de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2017, con el No. 02190802 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERDRON JGW SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En desarrollo de lo previsto en el numeral 5 del Artículo 5 de la Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, en Colombia o en el extranjero. Incluyendo pero sin limitarse a por cuenta propia o asociada a terceros fabricar. Construir, comprar, vender, importar, exportar. Ensamblar lo siguiente: 1) Materiales eléctricos en general, 2) Elementos de protección y seguridad industrial. 3) Elementos de dotación. Ropa y calzado, 4) Materiales plásticos, envases y empaques, 5) Material de ferretería en general, 6) herramientas en general, 7) Repuestos para maquinaria, equipo, automotores y autopartes. 8) Pupitres, sillas. Muebles modulares, escritorios, muebles y enseres en general, 9) papelería en general, insumas. Materiales y equipos de comunicación y computación, 10) Parques infantiles en todo tipo de material, 11) materiales para alumbrado público, 12) Instrumentos musicales, 13) implementos y accesorios deportivos, 14) Materiales para mantenimiento de acueductos, 15) Construcción de andenes y escenarios deportivos, 16) Construcción de obras civiles en general. 17) Señalización en general. 18) Reforestación en general, 19) material didáctico y textos en general, 20) Materiales de construcción en general. 21) Víveres en general. La sociedad podrá realizar todo otro negocio o actividad lícita, que sea un complemento de esta actividad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2020 Hora: 07:22:30

Recibo No. AB20514634

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B205146343EBB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o que directa o indirectamente se relacione con su objeto y que los accionistas acuerden.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$1.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$1.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	:	\$1.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la sociedad tendrá un gerente, quien será su representante legal y tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la asamblea de accionistas. El gerente tendrá un (1) suplente elegido para el mismo período, quien lo reemplazará en las faltas absolutas, temporales o accidentales. Todos los empleados y funcionarios de la sociedad estarán subordinados al gerente y bajo sus órdenes e inspección inmediata. El gerente y su suplente serán designados por la asamblea general de accionistas. El período será de dos (2) años contados a partir de su elección y podrá ser reelegido indefinidamente o removido por la asamblea general de accionistas antes del vencimiento del mismo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2020 Hora: 07:22:30

Recibo No. AB20514634

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B205146343EBB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1. Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante las personas naturales o jurídicas, con facultades para conciliar, transigir, comprometer y desistir, y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales; 2. Dirigir y administrar los negocios sociales, sujetándose a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas; 3. Realizar y celebrar los actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social, sin restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. 6. Representar a la sociedad ante los bancos y el sector financiero, en general. Así las cosas, tanto el gerente como su suplente podrán: Abrir cuentas bancarias, sean de ahorros o corrientes, CDTs, retirar fondos y girar cheques, firmar comprobantes y órdenes de retiro y pago, sin limitación alguna. 7. Elegir y remover libremente a los funcionarios y empleados de la sociedad y fijar la forma y cuantía de su retribución. Todos los empleados y funcionarios de la sociedad estarán subordinados al gerente y bajo sus órdenes e inspección inmediata. 8. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 23 de febrero de 2017, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2017 con el No. 02190802 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Segura Tinoco Luz Dary	C.C. No. 000000039757385

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 1 del 19 de mayo de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2020 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2020 Hora: 07:22:30

Recibo No. AB20514634

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B205146343EBB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02572285 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Siabato Lozano Yazmin Del Carmen	C.C. No. 000000051985513 T.P. No. 51581-T

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	2712
Actividad secundaria Código CIIU:	4669
Otras actividades Código CIIU:	4663, 4659

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 3 de julio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2020 Hora: 07:22:30

Recibo No. AB20514634

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B205146343EBB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2,709,783,635

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2712

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de diciembre de 2020 Hora: 07:22:30

Recibo No. AB20514634

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B205146343EBB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Constanza Penta A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2020 Hora: 14:47:23

Recibo No. AB20544445

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20544445F0E70

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUSSAND S.A.S.
Nit: 830.119.905-4 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01269471
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2003
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 2 de julio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 72 A 60 19
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: financiera@fussand.com
Teléfono comercial 1: 6302111
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 72 A 60 19
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: financiera@fussand.com
Teléfono para notificación 1: 6302111
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2020 Hora: 14:47:23

Recibo No. AB20544445

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20544445F0E70

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0000071 de Notaría Única De Cota (Cundinamarca) del 21 de febrero de 2003, inscrita el 30 de abril de 2003 bajo el número 00877427 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada FUSIBLES ANDINOS S A FUSSAND S A.

Certifica:

Que por Escritura Pública no. 1012 de Notaría 70 De Bogotá D.C. del 27 de julio de 2012, inscrita el 2 de agosto de 2012 bajo el número 01655598 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: FUSIBLES ANDINOS S A FUSSAND S A por el de: FUSSAND S A.

Que por Acta no. 13 de Asamblea de Accionistas del 6 de diciembre de 2016, inscrita el 28 de febrero de 2017 bajo el número 02190800 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: FUSSAND S A por el de: FUSSAND S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 13 de la Asamblea de Accionistas del 6 de diciembre de 2016, inscrita el 28 de febrero de 2017 bajo el número 02190800 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: FUSSAND S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, en Colombia o en el extranjero, por cuenta propia o asociada a terceros, incluyendo pero sin limitarse a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2020 Hora: 14:47:23

Recibo No. AB20544445

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20544445F0E70

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fabricar, construir, comprar, vender, importar, exportar, ensamblar lo siguiente: 1) Materiales eléctricos en general, 2) Elementos de protección y seguridad industrial, 3) Elementos de dotación, ropa y calzado, 4) Materiales plásticos, envases y empaques, 5) Material de ferretería en general, 6) Herramientas en general, 7) Repuestos para maquinaria, equipo, automotores y autopartes, 8) Pupitres, sillas, muebles modulares, escritorios, muebles y enseres en general, 9) Papelería en general, insumos, materiales y equipos de comunicación y computación, 10) Parques infantiles en todo tipo de material, 11) Materiales para alumbrado público, 12) Instrumentos musicales, 13) Implementos y accesorios deportivos, 14) Materiales para mantenimiento de acueductos, 15) Construcción de andenes y escenarios deportivos, 16) Construcción de obras civiles en general, 17) Señalización en general, 18) Reforestación en general, 19) Material didáctico y textos en general, 20) Materiales de construcción en general, 21) Víveres en general. La sociedad podrá realizar todo otro negocio o actividad lícita, que sea un complemento de esta actividad o que directa o indirectamente se relacione con su objeto y que los accionistas acuerden.

CAPITAL**Capital:**

	** Capital Autorizado **
Valor	: \$200,000,000.00
No. de acciones	: 40,000.00
Valor nominal	: \$5,000.00

	** Capital Suscrito **
Valor	: \$183,385,000.00
No. de acciones	: 36,677.00
Valor nominal	: \$5,000.00

	** Capital Pagado **
Valor	: \$183,385,000.00
No. de acciones	: 36,677.00
Valor nominal	: \$5,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2020 Hora: 14:47:23

Recibo No. AB20544445

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20544445F0E70

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente, quien será su representante legal y tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la asamblea de accionistas. El gerente tendrá un (1) suplente elegido para el mismo periodo, quien lo reemplazará en las faltas absolutas, temporales o accidentales. Todos los empleados y funcionarios de la sociedad estarán subordinados al gerente y bajo sus órdenes e inspección inmediata.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: 1. Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante las personas naturales o jurídicas, con facultades para conciliar, transigir, comprometer y desistir, y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales. 2. Dirigir y administrar los negocios sociales, sujetándose a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar y celebrar los actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social, sin restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. 6. Representar a la sociedad ante los bancos y el sector financiero, en general. Así las cosas, tanto el gerente como su suplente podrán: Abrir cuentas bancarias, sean de ahorros o corrientes, CDT's, retirar fondos y girar cheques, firmar comprobantes y ordenes de retiro y pago, sin limitación alguna. 7. Elegir, remover libremente a los funcionarios y empleados de la sociedad y fijar la forma y cuantía de su retribución. Todos los empleados y funcionarios de la sociedad estarán subordinados al gerente y bajo sus órdenes e inspección inmediata. 8. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Acta no. 03 de Junta Directiva del 15 de abril de 2015, inscrita el 2 de junio de 2015 bajo el número 01945068 del libro IX,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2020 Hora: 14:47:23

Recibo No. AB20544445

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20544445F0E70

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fue (ron) nombrado (s):

Nombre
GERENTE PRINCIPAL
VELOSA GARCIA HERNANDO
GERENTE SUPLENTE
SEGURA TINOCO LUZ DARY

Identificación

C.C. 000000079369859

C.C. 000000039757385

REVISORES FISCALES**** Revisor Fiscal ****

Que por Escritura Pública no. 0000071 de Notaría Única De Cota (Cundinamarca) del 21 de febrero de 2003, inscrita el 30 de abril de 2003 bajo el número 00877427 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre
REVISOR FISCAL SUPLENTE

Identificación

PIÑEROS PIÑEROS GUILLERMO ANSELMO

C.C. 000000079132562

Que por Acta no. 16 de Asamblea de Accionistas del 22 de marzo de 2019, inscrita el 14 de mayo de 2019 bajo el número 02465233 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre
REVISOR FISCAL

Identificación

GONZALEZ CASTILLO LUZ MARINA

C.C. 000000041763252

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 12 de la Asamblea de Accionistas, del 24 de junio de 2016, inscrita el 5 de octubre de 2016, bajo el No. 02146725 del libro IX, se removió la designación de Piñeros Piñeros Guillermo Anselmo como revisor fiscal suplente.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0001004	2007/05/18	Notaría 52	2007/05/25	01133269
1012	2012/07/27	Notaría 70	2012/08/02	01655598
13	2016/12/06	Asamblea de Accionist	2017/02/28	02190800

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2020 Hora: 14:47:23

Recibo No. AB20544445

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20544445F0E70

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 2712
Actividad secundaria Código CIIU: 4663
Otras actividades Código CIIU: 4669, 4659

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: FUSIBLES ANDINOS S A
Matrícula No.: 01269569
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2003
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 72 A 60 19
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2020 Hora: 14:47:23

Recibo No. AB20544445

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20544445F0E70

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de abril de 2003.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 3 de julio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7,844,412,713

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2712

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

20

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2020 Hora: 14:47:23

Recibo No. AB20544445

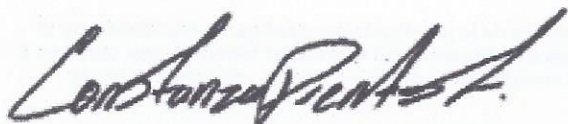
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20544445FOE70

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Asunto: RV: ENCUESTA SATISFACCION DEL CLIENTE.pdf



Gerencia Fussand <gerenciadf@fussand.com>
para luzdarysegura@hotmail.com

Estás viendo un mensaje adjunto. Gmail no puede verificar la autenticidad de los mensajes adjuntos.

De: Carlos Ramirez <carlos.ramirez@inmel.com.co>

Enviado el: sábado, 17 de septiembre de 2016 12:06 p.m.

Para: gerenciadf@fussand.com; ventas1@fussand.com; comercial@fussand.com

Asunto: ENCUESTA SATISFACCION DEL CLIENTE.pdf

Buenos días,

Adjunto encuesta enviada por ustedes

Quedo atento

Cordialmente

ENCUESTA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE



FUSSAND S.A.
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DISEÑADOS PARA SU SEGURIDAD

GG.REG.02 Versión 05
Agosto 19 de 2016

Cliente: Inmel Ingenieria SAS

Fecha: 17/09/2016

Responsable: Carlos Ramirez Martinez

Cargo: Aux. Adquisiciones

Constantemente Fussand S.A. está trabajando para mejorar nuestro sistema y asegurarnos que su servicio sea lo mejor que usted pueda encontrar. Usted es importante para nosotros y queremos saber si estamos cumpliendo con sus expectativas.

Por favor, tome unos minutos de su tiempo para brindarnos sus comentarios a través de este cuestionario y así nosotros podremos mejorar y brindarle cada día un mejor servicio.

Califique su grado de satisfacción en los siguientes puntos, teniendo en cuenta que el 1 implica el mínimo grado de satisfacción y 5 el máximo:

En relación a nuestros Productos:

	1	2	3	4	5
1. Qué tan satisfecho está con la calidad ofrecida por el producto	☐	☐	☐	☐	☐
2. Qué tan satisfecho está con la seguridad en el uso ofrecida por el producto	☐	☐	☐	☐	☐

En relación a la Asesoría Comercial:

	1	2	3	4	5
3. Qué tan satisfecho se siente con la atención de su Ejecutivo Comercial	☐	☐	☐	☐	☐
4. ¿Se siente satisfecho con la solución a las dudas planteadas por usted?	☐	☐	☐	☐	☐
5. ¿Las condiciones comerciales son claras? Entrega, precio, garantía.	☐	☐	☐	☐	☐

En relación a los Despachos y Entregas:

	1	2	3	4	5
6. Se entrega dentro del plazo acordado	☐	☐	☐	☐	☐
7. El producto llega debidamente empacado y fácil identificable su contenido	☐	☐	☐	☐	☐
8. Se entrega con la documentación adecuada	☐	☐	☐	☐	☐
9. El producto llega en las cantidades solicitadas	☐	☐	☐	☐	☐
10. La transportadora es oportuna y entrega en buen estado la mercancía	☐	☐	☐	☐	☐

En relación al Servicio Post - Venta:

	1	2	3	4	5
11. Qué tan satisfecho se siente con el Servicio de Garantías	☐	☐	☐	☐	☐
12. Qué tan satisfecho se siente con la atención de quejas y reclamos	☐	☐	☐	☐	☐
13. Qué tan satisfecho se siente con el acompañamiento técnico y comercial	☐	☐	☐	☐	☐

En relación al Servicio de Atención al Cliente:

	1	2	3	4	5
14. Se siente satisfecho con la atención de la persona que le contesta	☐	☐	☐	☐	☐
15. Se siente satisfecho con el tiempo de espera en la línea	☐	☐	☐	☐	☐
16. Se siente satisfecho con la claridad de la información suministrada	☐	☐	☐	☐	☐
17. ¿Le son devueltas las llamadas cuando deja el mensaje?	☐	☐	☐	☐	☐

En relación a Nuestra Imagen

	Superior	Igual	Inferior
18. La imagen Fussand SA en general frente a otras empresas es	☐	☐	☐
19. Los Productos en general frente a otras empresas del sector son:	☐	☐	☐

En relación a Nuestra Imagen

	Si	No	Tal Vez
20. Se siente satisfecho con la información suministrada en la página WEB	☐	☐	☐
21. ¿Volvería a comprar nuestros productos?	☐	☐	☐
22. ¿Recomendaría nuestros productos?	☐	☐	☐

De acuerdo a todo lo anterior tiene algún comentario, observación o sugerencia que podamos mejorar

Informar al cliente cuando una orden de compra no sea entregada en su totalidad, ya sea porque se van a demorar un poco mas en la entrega o porque definitivamente no cuentan con el recurso para su despacho

Por favor haga click en el botón ENVIAR para recibir la encuesta vía E-mail

ENVIAR

Muchas gracias por su atención y colaboración. GERENCIA GENERAL

Detalle del periodo			
Periodo:	2019-01,06		
Fecha inicio:	01/01/2019		
Fecha fin:	01/06/2019		

Detalle del proveedor	
Nombre proveedor:	FUSIBLES ANDINOS S.A
NIT proveedor:	830119905

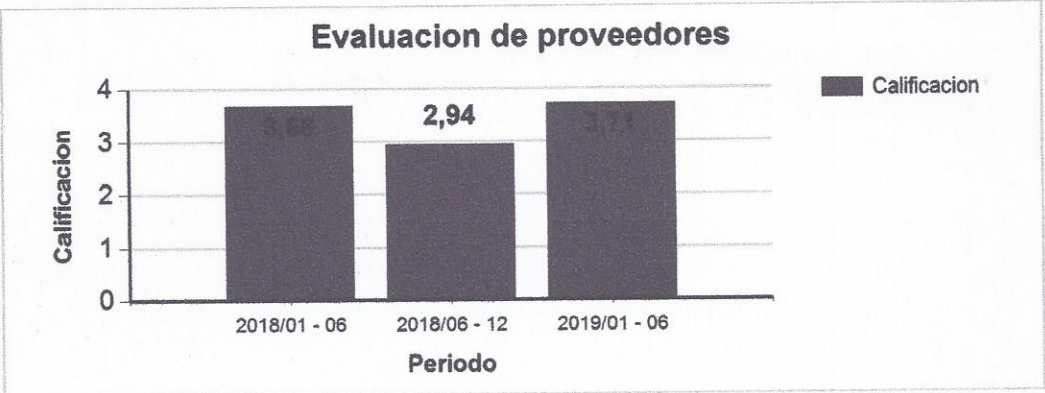
Detalle del analisis	
No. OC Analizadas:	23
Costo de las OC Analizadas:	\$ 69.524.739

Calificación de criterios de evaluación (calificación de 1-4)		
Criterio	Aspecto	Calificación
Valoración de las órdenes de compra	Oportunidad	1,73
	Precio	4,00
	Cantidad	4,00
	Calidad	4,00
	Documentacion	4,00
		3,55
Cumplimiento de condiciones comerciales y normatividad en cuanto Calidad, SO y AM		4,00
Atención y servicio post-venta		4,00

Resultado final Ponderado	
Calificación Cuantitativa:	3,70
Calificación Cualitativa:	A - 92,62 %

Convencion:

Tipo Proveedor:	Tipo A - Proveedor Altamente confiable	4 – 3.4	100% - 85%
	Tipo B - Proveedor confiable	<3.4 y >= 2.4	<85% y >=60%
	Tipo C - Proveedor No confiable	< a 2.4	< al 60%





Liliana Chica C. <asesoriasjuridicas711@gmail.com>

RV: Bancolombia ha registrado su caso # 8010361417

1 mensaje

LUZ DARY SEGURA <luzdarysegura@hotmail.com>

23 de febrero de 2021, 8:05

Para: "asesoriasjuridicas711@gmail.com" <asesoriasjuridicas711@gmail.com>

De: inverdron jgw <inverdronjgw@gmail.com>**Enviado el:** lunes, 22 de febrero de 2021 6:04 p. m.**Para:** luzdarysegura@hotmail.com**Asunto:** Re: Bancolombia ha registrado su caso # 8010361417

El lun, 22 feb 2021 a las 11:08, <notificaciones@bancolombia.com.co> escribió:

INVERDRON JGW SAS

Para nosotros, en Bancolombia es muy valioso que nos haya dado a conocer su situación, la cual gestionaremos a partir de este momento a través del radicado número 8010361417. Hemos recibido su solicitud, a la cual le brindaremos respuesta en 6 días hábiles, o antes de este tiempo si nos es posible.

Estas son las etapas de su queja o reclamo:

1. Abierto 2. Investigación 3. Respuesta

Está en la etapa Abierto: Apertura a la gestión de su Queja o Reclamo

Si requiere enviar algún documento para atender su caso, puede hacerlo al correo electrónico soportes@bancolombia.com.co, también de manera física a la Gerencia de Atención al Cliente, ubicada en la Carrera 52 Nro. 50 – 20 en Medellín (Antioquia) o al número de Fax (4) 576 3546 de esta misma ciudad.

23/2/2021

Gmail - RV: Bancolombia ha registrado su caso # 801417

Nuestro equipo de asesores queda a su disposición en caso de que tenga alguna duda adicional. Al momento de hacerlo, le recomendamos tener en cuenta la ciudad más cercana a su residencia.

Medellín: 510 9000, Bogotá: 343 0000, Cali: 554 0505, Barranquilla: 361 8888, Cartagena: 693 4400, Bucaramanga: 697 2525, Pereira 340 12 13 y línea nacional: 018000912345. Desde el exterior España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Para Valores y Fiduciaria: Medellín: 510 9009, Bogotá: 343 0099, línea nacional: 018000513090. Para Factoring: Medellín: 514 6690, Bogotá: 444 6699, Cali: 554 0595, Barranquilla: 361 8868; línea nacional: 01800093001. Para Leasing: línea nacional: 018000515556.

Le reiteramos nuestro agradecimiento y esperamos seguir fortaleciendo nuestros lazos de confianza para que perduren en el tiempo.

Cordialmente,

Equipo Bancolombia



BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
Calle 72 A No. 60-19
PBX: 6302111
E-mail: almacen@fussand.com
Web: www.fussand.com

REMISIÓN Nro.

6117

Señores: INMEL INGENIERIA S.A.S
Nit: 890926257-1
Dirección: CARRERA 4F N° 41 31
Ciudad: IBAGUE

Teléfono: 3104564571
Fecha: 14/01/2019
Solic Despacho: 4

Orden de Compra: 00008572

Calle 12 A No. 60-15
PBX: 6302111
E-mail: almacan@fussand.com
Web: www.fussand.com

Ciudad: IBAGUE

Orden de Compra

ítem	Referencia	Descripción	Marca	Unidad	Cantidad
1	ESC-2-28	ESCALERA DIELECTRICA EXT 2 SECC 14P 8.53M PROTOP	HORN	UND	1
2	EZE1000-2	NIVELADOR AUTOMATICO ESCALERAS	LEVEL-EZE	UND	1
3	AMP1-12HT	VISOR ARCO ELECTRICO 12CAL-CM2 MENTONERA GRIS CLIP	PAULSON	UND	1

DESPUÉS DE 8 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

T. Artículos3

Elaboró LG

Aceptada y Recibida (Firma y sello)

C.C. o NIT.

La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente Factura de Venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total o parcial, la mercancía relacionada en esta Remisión fue entregada en perfectas condiciones, por lo cual no se aceptaran reclamos posteriores.



BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
Calle 72 A No. 60-19
PBX: 6302111
E-mail:
financiera@fussand.com
comercial@fussand.com
Web: www.fussand.com



NIT 830119905 - 4

FACTURA DE VENTA No. BO

6029

Señores: INMEL INGENIERIA S.A.S
Nit: 890926257
Dirección: Calle 16A Sur N 48-117
Teléfono: 3222218
Ciudad: MEDELLIN

Fecha Factura: 2019/01/18
Fecha Vencimiento: 2019/02/18
No. Remisión: 6117
Vendedor: BEDOYA GOMEZ ELBER JHONNY
00008572

Orden de Compra y/o Contrato:

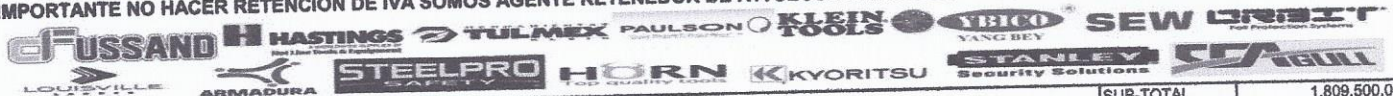
Régimen Común - Agentes Retenedores de IVA Resolución DIAN No. 05246 de Mayo 08/2007 - Documento Oficial de Facturación DIAN No. 18762007903242 de 2018/05/15 del No. BO 5201 al BO 6200 tipo 02 computador. Actividad Económica ICA 103 Tarifa 11.04 x 1000 CIU 2712

RETIE

Item	Referencia	Descripción	Marca	Un	%IVA	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	EZE1000-2	NIVELADOR AUTOMATICO ESCALERAS	LEVEL-EZE	UND	19	1,00	320.000,00	320.000,00
2	ESC-2-28	ESCALERA DIELECTRICA EXT 2 SECC 14P 8.53M PROTOP	HORN	UND	19	1,00	1.189.500,00	1.189.500,00
3	AMP1-12HT	VISOR ARCO ELECTRICO 12CAL-CM2 MENTONERA GRIS CLIP	PAULSON	UND	19	1,00	300.000,00	300.000,00

IMPRESO POR SINGO S.A. NIT: 830048145-8

Favor Consignar: BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS NO. 2072-89063-84 FUSSAND S.A.
IMPORTANTE NO HACER RETENCION DE IVA SOMOS AGENTE RETENEDOR DE IVA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No. 05246 DE MAYO 08 DE 2007



Son: DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL SESENTA Y SIETE PESOS MCTE

DESPUÉS DE 8 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

SUB-TOTAL	1.809.500,00
IVA	343.805,00
RTE FTE	45.238,00
TOTAL	2.108.067,00

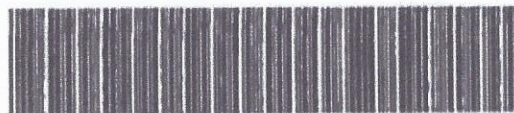
Firma Autorizada Fussand

Aceptada y Recibida Cliente (Firma y sello)

LG REMISIONES.PT-013-PT-007-6117

C.C. o NIT.

Esta factura se asimila en sus efectos legales a la Letra de Cambio (según el artículo 774 del Código de Comercio), con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título valor.



08012019429730361

35

Información no disponible por ley de protección de datos

FECHA REMESA	FORMA DE PAGO	P.REAL:	P.VOL:	P.FACTURADO:
08/01/2019	CREDITO EN ORIGEN	1	3	30

REGION CONFORME

PAQUETES:
DOCS. BOOMERANG:
DOCS. DARDOS:

1	PRODUCTO
0	ZONA
0	RUTA
	MOVIL - V. LOCAL
	POSICION - LOCAL
	VIAJE LOCAL
	VIAJE NACIONAL

ENVIO NACIONAL
ZONA UNICA
RE-1
13509 EXU921
30
265977

Angela Soto
CC 1.40-452-360

CC/MT DD/MM/YYYY
ACEPTADO, NOMBRE/SELLO, TELÉFONO

XXXXXXXXXXXX

UNIDADES LOGÍSTICAS^{1,2}:

ROOMS RANGE

INSIDE OUT

1044

VER RESPALDO

DE NO DECLAMAR LA MERCANCIA INCLUIDA EN CONJUNTO DE BORDAQUE, ART 179-130 CC. EL CONTRATO DE TRANSPORTE SE RIGE POR LOS TERMINOS DEL CODIGO DE COMERCIO, EN ESPECIAL POR LO CONSIGNADO EN LOS ARTICULOS 1008, 1009, 1010, 1011, 1017, 1018 DEL CODIGO DE COMERCIO COLOMBIANO. EL LIMITE DE RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTADOR SERA GUIN AL VALOR DECLARADO POR EL REMITENTE PARA LA CARGA AFECTADA, DE ACORDO CON EL CODIGO DE COMERCIO. SERAN RESPONSABLES SOLIDARIAMENTE REMITENTE Y DESTINATARIO POR EL PAGO DE LOS REYES GENERADOS POR ESTE CONTRATO DE TRANSPORTE. LAS UNIDADES LOGISTICAS CORRESPONDE A LA SUMA DE PRODUCTOS Y BORDAQUINES QUE COMPOEN EL DESPACHO

09-07-19
08:45 AM

W
F

30

Guía
#429730361



Origen
BOGOTÁ, D.C.

Destino
IBAGUÉ

Unidades
1

Fecha de entrega
9 de enero, 2019 - 11:02 AM

Tipo de servicio operativo
CREDITO EN ORIGEN

COMPROBANTE

DESCARGAR PDF



Envío programado



Envío en camino a sede TCC



Envío en sede TCC



Envío en proceso de entrega



Envío entregado



Liliana Chica C. <asesoriasjuridicas711@gmail.com>

Fwd: ORDEN DE COMPRA N° OC00008817 INMEL INGENIERIA S.A.S

1 mensaje

welber Jhonny Bedoya Gómez <wjbedoya@gmail.com>
Para: asesoriasjuridicas711@gmail.com
Cc: LUZ DARY SEGURA <luzdarysegura@hotmail.com>

23 de febrero de 2021, 0:04

----- Forwarded message -----

De: Jhonny Bedoya Fussand <ventasmedellin@fussand.com>
Date: lun, 22 feb 2021 a las 20:55
Subject: RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00008817 INMEL INGENIERIA S.A.S
To: <wjbedoya@gmail.com>

De: Carolina Santamaria [mailto:carolina.santamaria@inmel.com.co]
Enviado el: miércoles, 23 de enero de 2019 9:11 a. m.
Para: ventasmedellin@fussand.com; luzdarysegura@fussand.com
Asunto: RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00008817 INMEL INGENIERIA S.A.S

Buenos días

Renvío orden de compra 8817.

Favor direccionar el pedido al proyecto: TRANSVERSAL 5 N. 11D - 05 – 09 BODEGA LA GRACIELA - DOSQUEBRADAS, RISARALDA

Cordialmente,



Dirección. Cll. 16ª sur N° 48 - 117
PBX. (57 4) 322 22 18 EXT. 4076
www.inmel.com.co
Medellín

Carolina Santamaría P.

Coordinadora de Negocios Internacionales
Aprovisionamiento
carolina.santamaria@inmel.com.co
(57) 314 893 58 15

De: no.relay.inmel@gmail.com <no.relay.inmel@gmail.com>

Enviado el: miércoles, 23 de enero de 2019 9:07

Para: Jonatan Sanchez <Jonatan.Sanchez@inmel.com.co>; Gloria Naranjo <gloria.naranjo@inmel.com.co>; Julian Tabares <julian.tabares@inmel.com.co>; Andres Salazar <andres.salazar@inmel.com.co>; Fabian Garcia <fabian.garcia@inmel.com.co>; Juan Usuga <juan.usuga@inmel.com.co>; Carolina Santamaria <carolina.santamaria@inmel.com.co>; Henry Gil <henry.gil@inmel.com.co>

Asunto: ORDEN DE COMPRA N° OC00008817 INMEL INGENIERIA S.A.S

La Orden de Compra Nro. OC00008817 ha sido solicitada por el usuario carolina.santamaria y enviada al proveedor FUSIBLES ANDINOS S.A

Las referencias se encuentran detalladas en el archivo adjunto.

Con la observación Orden de compra automática desde el montaje SM2926

Por favor, no responda este correo electrónico. Esta dirección es automática, sin vigilancia y no puede ayudarle con sus preguntas o peticiones.

Please do not reply to this message via e-mail. This address is automated, unattended, and cannot help with questions or requests.

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de INMEL INGENIERIA SAS. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es INMEL INGENIERIA SAS.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a INMEL INGENIERIA SAS a la dirección de correo electrónico inmel@inmel.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a CALLE 16 A SUR 48 - 117, MEDELLIN.

23/2/2021

224K

 - Fwd: ORDEN DE COMPRA N° OC00008817 INMEL INC  VERIA S.A.S

41



INMEL INGENIERIA S.A.S
890926257-1
CL 16A SUR N. 48-117
322 2218

Orden de Compra o Servicio

SCF-M002-9
REV. 6

42

OC00008817

Proveedor:	FUSIBLES ANDINOS S.A	Ciudad:	BOGOTÁ	Fecha OC		
NIT:	830119905	Telefono:	6302111	D	M	A
Proyecto:	PERDIDAS - NORMALIZACION EEP			23	1	2019
Dirección:	CI 72 A N° 60-19	Contacto:		Forma de pago:		Dias pago:
Email:	ventasmedellin@fussand.com,luzdarysegura@fussand.com	Luz Dary Segura		CREDITO		90

PARA ENTREGAR EN:

Proyecto: PERDIDAS - NORMALIZACION EEP	Contacto: Julio Gonzalez	Direccion: TRANSVERSAL 5 N. 11D - 05 - 09 BODEGA LA GRACIELA - DOSQUEBRADAS, RISARALDA	Teléfono: 3005367888	e-mail: julio.gonzalez@inmel.com.co
---	--------------------------	--	----------------------	-------------------------------------

OBSERVACIONES:

Orden de compra automática desde el montaje SM2926

No.	Codigo	Descripcion material	UND	Cantidad	Precio unit. antes de IVA	Descuento	TOTAL ANTES DE IVA	FECHA DE ENTREGA		
								D	M	A
1	0529103025_1043	Llave de Expansion Aislada 12"	UN	3.00	160,150.00	0.00	480,450.00	28	1	2019
CONDICIONES DE COMPRA							SUBTOTAL	\$480,450		
1. Toda mercancia debe ingresar con los siguientes documentos: Mercancia entregada en las bodegas de los proyectos: Remisión y/o Fotocopia de la factura, orden de compra, además se debe radicar en la bodega principal de NMEL la factura original con copia, la orden de compra y la remisión firmada con el nombre legible y documento de identidad de la persona que recibió en la bodega del proyecto. Mercancia entregada en la bodega principal: Factura original y copia y orden de compra. 2. Cite en la factura la orden de compra. 3. Materiales defectuosos o que no cumplen las especificaciones o normas serán devueltas al proveedor. 4. Materiales que despues de recibidos se les encuentre defectuosos de fabricación serán devueltos con el consecuente cobro de perjuicios, transporte, mano de obra, materiales, tiempo y otros. 5. Después de vencida la fecha de entrega sólo se recibe con aprobación de la gerencia general.							DESCUENTO TOTAL	\$0		
							TOTAL ANTES DE IVA	\$480,450		
							IVA	\$91,286		
							VALOR TOTAL	\$571,736		
CONDICIONES DE COMPRA ADICIONALES										
Para mayor información o resolver inquietudes se puede comunicar a nuestra oficina principal con Andres Salazar al # celular 321 747 9794 o con Jonatan Sánchez al #celular 300 895 1508, al teléfono fijo 3222218 exts: 4023-4022 respectivamente, o a los correos: andres.salazar@inmel.com.co - jonatan.sanchez@inmel.com.co Nota: Favor incluir en la factura correspondiente a esta Orden de Compra los siguientes datos bancarios de la Empresa: Banco(s), Tipo y Número de Cuenta y los siguientes documentos: Copia de la factura, copia de la orden de compra y remision. Esta información es requisito imprescindible para el pago de toda factura.										



Liliana Chica C. <asesoriasjuridicas711@gmail.com>

Fwd: ORDEN DE COMPRA N° OC00009130 INMEL INGENIERIA S.A.S

1 mensaje

welber Jhonny Bedoya Gómez <wjbedoya@gmail.com>
Para: asesoriasjuridicas711@gmail.com
Cc: LUZ DARY SEGURA <luzdarysegura@hotmail.com>

23 de febrero de 2021, 0:21

El cliente recogio en bodegas de TCC como lo dice la orden de compra ya que en ese entonces este operador logistico administraba nuestros inventarios

----- Forwarded message -----

De: Jhonny Bedoya Fussand <ventasmedellin@fussand.com>
Date: lun, 22 feb 2021 a las 21:00
Subject: RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00009130 INMEL INGENIERIA S.A.S
To: <wjbedoya@gmail.com>

De: no.relay.inmel@gmail.com [<mailto:no.relay.inmel@gmail.com>]
Enviado el: jueves, 21 de febrero de 2019 6:02 p. m.
Para: ventasmedellin@fussand.com; luzdarysegura@fussand.com
Asunto: ORDEN DE COMPRA N° OC00009130 INMEL INGENIERIA S.A.S

La Orden de Compra Nro. OC00009130 ha sido solicitada por el usuario admin y enviada al proveedor FUSIBLES ANDINOS S.A
Las referencias se encuentran detalladas en el archivo adjunto.
Con la observación 008A - PERDIDAS - CODENSA SM3020 se va a recoger en BODEGA TCC DATOS: Fabio Rivera cc 80542068. vehiculo placa : EUY726
Por favor, no responda este correo electrónico. Esta dirección es automática, sin vigilancia y no puede ayudarle con sus preguntas o peticiones.
Please do not reply to this message via e-mail. This address is automated, unattended, and cannot help with questions or requests.

OC00009130.pdf
226K



INMEL INGENIERIA S.A.S
890926257-1
CL 16A SUR N. 48-117
322 2218

Orden de Compra o Servicio

SCF-M002-9
REV. 6

OC00009130

44

Proveedor:	FUSIBLES ANDINOS S.A	Ciudad:	BOGOTÁ	Fecha OC		
NIT:	830119905	Telefono:	6302111	D	M	A
Proyecto:	PERDIDAS - CODENSA			21	2	2019
Dirección:	CI 72 A N° 60-19	Contacto:		Forma de pago:		Dias pago:
Email:	ventasmedellin@fussand.com,luzdarysegura@fussand.com	Luz Dary Segura		CREDITO		90

PARA ENTREGAR EN:

Proyecto: PERDIDAS - CODENSA	Contacto: Daniel Castañeda	Dirección: CL 21A # 70 - 23 - BOGOTÁ, BOGOTÁ D.C	Teléfono: 3005369081	e-mail: daniel.castaneda@inmel.com.co
------------------------------	----------------------------	--	----------------------	---------------------------------------

OBSERVACIONES:

008A - PERDIDAS - CODENSA SM3020

se va a recoger en BODEGA TCC
DATOS: Fabio Rivera cc 80542068.
vehículo placa : EUY726

No.	Codigo	Descripcion material	UND	Cantidad	Precio unit. antes de IVA	Descuento	TOTAL ANTES DE IVA	FECHA DE ENTREGA		
								D	M	A
1	0632114009	Careta Ignifuga	UN	6.00	290,000.00	0.00	1,740,000.00	22	2	2019
CONDICIONES DE COMPRA							SUBTOTAL		\$1,740,000	
1. Toda mercancía debe ingresar con los siguientes documentos: Merchancia entregada en las bodegas de los proyectos: Remisión y/o Fotocopia de la factura, orden de compra, además se debe radicar en la bodega principal de NMEL la factura original con copia, la orden de compra y la remisión firmada con el nombre legible y documento de identidad de la persona que recibió en la bodega del proyecto. Merchancia entregada en la bodega principal: Factura original y copia y orden de compra. 2. Cite en la factura la orden de compra. 3. Materiales defectuosos o que no cumplen las especificaciones o normas serán devueltas al proveedor. 4. Materiales que después de recibidos se les encuentren defectuosos de fabricación serán devueltos con el consecuente cobro de perjuicios, transporte, mano de obra, materiales, tiempo y otros. 5. Después de vencida la fecha de entrega sólo se recibe con aprobación de la gerencia general.							DESCUENTO TOTAL		\$0	
							TOTAL ANTES DE IVA		\$1,740,000	
							IVA		\$330,600	
							VALOR TOTAL		\$2,070,600	
CONDICIONES DE COMPRA ADICIONALES										
Para mayor información o resolver inquietudes se puede comunicar a nuestra oficina principal con Andres Salazar al # celular 321 747 9794 o con Jonatan Sánchez al #celular 300 895 1508, al teléfono fijo 3222218 exts: 4023-4022 respectivamente, o a los correos: andres.salazar@inmel.com.co - jonatan.sanchez@inmel.com.co Nota: Favor incluir en la factura correspondiente a esta Orden de Compra los siguientes datos bancarios de la Empresa: Banco(s), Tipo y Número de Cuenta y los siguientes documentos: Copia de la factura, copia de la orden de compra y remision. Esta información es requisito imprescindible para el pago de toda factura.										



Liliana Chica C. <asesoriasjuridicas711@gmail.com>

Fwd: ORDEN DE COMPRA N° OC00009142 INMEL INGENIERIA S.A.S

2 mensajes

welber Jhonny Bedoya Gómez <wjbedoya@gmail.com>
Para: asesoriasjuridicas711@gmail.com
Cc: LUZ DARY SEGURA <luzdarysegura@hotmail.com>

19 de febrero de 2021, 8:34

----- Forwarded message -----

De: Jhonny Beboya <ventasmedellin@fussand.com>
Date: jue, 18 feb 2021 a las 16:24
Subject: RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00009142 INMEL INGENIERIA S.A.S
To: <wjbedoya@gmail.com>

De: Carolina Santamaria [mailto:carolina.santamaria@inmel.com.co]
Enviado el: viernes, 22 de febrero de 2019 3:02 p. m.
Para: ventasmedellin@fussand.com
Asunto: RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00009142 INMEL INGENIERIA S.A.S

Buenas tardes

Jhonny gracias por la información, reenvío orden de compra modificada.

Gracias

Cordialmente,



Dirección. Cll. 16ª sur N° 48 - 117
PBX. (57 4) 322 22 18 EXT. 4076
www.inmel.com.co
Medellín

Carolina Santamaría P.

Coordinadora de Negocios Internacionales
Aprovisionamiento
carolina.santamaria@inmel.com.co
(57) 314 893 58 15

De: no.relay.inmel@gmail.com <no.relay.inmel@gmail.com>

Enviado el: viernes, 22 de febrero de 2019 16:01

Para: Jonatan Sanchez <Jonatan.Sanchez@inmel.com.co>; Gloria Naranjo <gloria.naranjo@inmel.com.co>; Julian Tabares <julian.tabares@inmel.com.co>; Andres Salazar <andres.salazar@inmel.com.co>; Fabian Garcia <fabian.garcia@inmel.com.co>; Juan Usuga <juan.usuga@inmel.com.co>; Carolina Santamaria <carolina.santamaria@inmel.com.co>; Henry Gil <henry.gil@inmel.com.co>

Asunto: ORDEN DE COMPRA N° OC00009142 INMEL INGENIERIA S.A.S

La Orden de Compra Nro. OC00009142 ha sido solicitada por el usuario carolina.santamaria y enviada al proveedor FUSIBLES ANDINOS S.A

Las referencias se encuentran detalladas en el archivo adjunto.

Con la observación Orden de compra automática desde el montaje SM3057

Por favor, no responda este correo electrónico. Esta dirección es automática, sin vigilancia y no puede ayudarle con sus preguntas o peticiones.

Please do not reply to this message via e-mail. This address is automated, unattended, and cannot help with questions or requests.

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de INMEL INGENIERIA SAS. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es INMEL INGENIERIA SAS.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a INMEL INGENIERIA SAS a la dirección de correo electrónico inmel@inmel.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a CALLE 16 A SUR 48 - 117, MEDELLIN.

----- Mensaje reenviado -----

From: Jhonny Bedoya Fussand <ventasmedellin@fussand.com>

23/2/2021

il - Fwd: ORDEN DE COMPRA N° OC00009142 INMEL INGENIERIA S.A.S

47

To: Carolina Santamaria <carolina.santamaria@inmel.com.co>

Cc:

Bcc:

Date: Fri, 22 Feb 2019 13:23:07 -0600

Subject: RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00009142 INMEL INGENIERIA S.A.S

Carolina buen día, puedes por favor corregir el precio en el visor se había autorizado un descuento para ustedes queda en 290.000 + IVA.

Anexo fichas técnicas.

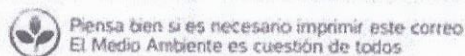
Cordialmente

Jhonny Bedoya Gómez
Ejecutivo Comercial



+57 (4) 4975032
320 267 0700
ventasmedellin@fussand.com
Calle 72 A # 60 - 19
www.fussand.com
Bogotá D.C. - Colombia

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DISEÑADOS PARA SU SEGURIDAD



Piensa bien si es necesario imprimir este correo
El Medio Ambiente es cuestión de todos

De: no.relay.inmel@gmail.com <no.relay.inmel@gmail.com>

Enviado el: viernes, 22 de febrero de 2019 12:13 p. m.

Para: ventasmedellin@fussand.com; luzdarysegura@fussand.com

Asunto: ORDEN DE COMPRA N° OC00009142 INMEL INGENIERIA S.A.S

La Orden de Compra Nro. OC00009142 ha sido solicitada por el usuario carolina.santamaria y enviada al proveedor FUSIBLES ANDINOS S.A
Las referencias se encuentran detalladas en el archivo adjunto.

23/2/2021

Mail - Fwd: ORDEN DE COMPRA N° OC00009142 INMEL INGENIERIA S.A.S

48

Con la observación Orden de compra automática desde el montaje SM3057

Por favor, no responda este correo electrónico. Esta dirección es automática, sin vigilancia y no puede ayudarle con sus preguntas o peticiones.

Please do not reply to this message via e-mail. This address is automated, unattended, and cannot help with questions or requests.

4 adjuntos

 **OC00009142.pdf**
227K

 **FICHA TECNICA VISOR AMP1-12HT.pdf**
221K

 **FICHA TECNICA DETECTOR LVD-18.pdf**
1041K

 **RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00009142 INMEL INGENIERIA S.A.S.eml**
1757K

welber Jhonny Bedoya Gómez <wjbedoya@gmail.com>

Para: asesoriasjuridicas711@gmail.com

Cc: LUZ DARY SEGURA <luzdarysegura@hotmail.com>

22 de febrero de 2021, 23:58

Buenas noches, Doctora de acuerdo a lo que se manifestó respecto a algunos faltantes de 2019 para soportar las pruebas, anexo los correos.

Cordialmente

Jhonny Bedoya

----- Forwarded message -----

De: **Jhonny Bedoya Fussand** <ventasmedellin@fussand.com>

Date: lun, 22 feb 2021 a las 21:04

Subject: RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00009142 INMEL INGENIERIA S.A.S

To: <wjbedoya@gmail.com>

De: Carolina Santamaria [mailto:carolina.santamaria@inmel.com.co]

Enviado el: viernes, 22 de febrero de 2019 4:02 p. m.

Para: ventasmedellin@fussand.com

Asunto: RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00009142 INMEL INGENIERIA S.A.S

Buenas tardes

Jhonny gracias por la información, reenvío orden de compra modificada.

Gracias

Cordialmente,



Carolina Santamaría P.
Coordinadora de Negocios Internacionales
Aprovisionamiento
carolina.santamaria@inmel.com.co
(57) 314 893 58 15

De: no.relay.inmel@gmail.com <no.relay.inmel@gmail.com>

Enviado el: viernes, 22 de febrero de 2019 16:01

Para: Jonatan Sanchez <Jonatan.Sanchez@inmel.com.co>; Gloria Naranjo <gloria.naranjo@inmel.com.co>; Julian Tabares <julian.tabares@inmel.com.co>; Andres Salazar <andres.salazar@inmel.com.co>; Fabian Garcia <fabian.garcia@inmel.com.co>; Juan Usuga <juan.usuga@inmel.com.co>; Carolina Santamaria <carolina.santamaria@inmel.com.co>; Henry Gil <henry.gil@inmel.com.co>

Asunto: ORDEN DE COMPRA N° OC00009142 INMEL INGENIERIA S.A.S

La Orden de Compra Nro. OC00009142 ha sido solicitada por el usuario carolina.santamaria y enviada al proveedor FUSIBLES ANDINOS S.A

Las referencias se encuentran detalladas en el archivo adjunto.

Con la observación Orden de compra automática desde el montaje SM3057

Por favor, no responda este correo electrónico. Esta dirección es automática, sin vigilancia y no puede ayudarle con sus preguntas o peticiones.

Please do not reply to this message via e-mail. This address is automated, unattended, and cannot help with questions or requests.

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de INMEL INGENIERIA SAS. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es INMEL INGENIERIA SAS.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a INMEL INGENIERIA SAS a la dirección de correo electrónico inmel@inmel.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a CALLE 16 A SUR 48 - 117, MEDELLIN.

----- Mensaje reenviado -----

From: Jhonny Bedoya Fussand <ventasmedellin@fussand.com>

To: Carolina Santamaria <carolina.santamaria@inmel.com.co>

Cc:

Bcc:

Date: Fri, 22 Feb 2019 14:23:07 -0500

Subject: RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00009142 INMEL INGENIERIA S.A.S

Carolina buen día, puedes por favor corregir el precio en el visor se había autorizado un descuento para ustedes queda en 290.000 + IVA.

Anexo fichas técnicas.

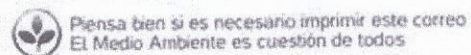
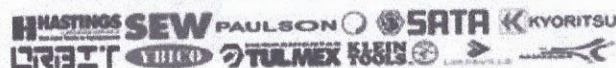
Cordialmente

Jhonny Bedoya Gómez
Ejecutivo Comercial



+57 (4) 4975032
320 267 0700
ventasmedellin@fussand.com
Calle 72 A # 60 - 19
www.fussand.com
Bogotá D.C. - Colombia

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DISEÑADOS PARA SU SEGURIDAD



De: no.relay.inmel@gmail.com <no.relay.inmel@gmail.com>

Enviado el: viernes, 22 de febrero de 2019 12:13 p. m.

Para: ventasmedellin@fussand.com; luzdarysegura@fussand.com

Asunto: ORDEN DE COMPRA N° OC00009142 INMEL INGENIERIA S.A.S

La Orden de Compra Nro. OC00009142 ha sido solicitada por el usuario carolina.santamaria y enviada al proveedor FUSIBLES ANDINOS S.A
Las referencias se encuentran detalladas en el archivo adjunto.

Con la observación Orden de compra automática desde el montaje SM3057

Por favor, no responda este correo electrónico. Esta dirección es automática, sin vigilancia y no puede ayudarle con sus preguntas o peticiones.

Please do not reply to this message via e-mail. This address is automated, unattended, and cannot help with questions or requests.

6 adjuntos

 **OC00009142.pdf**
227K

 **FICHA TECNICA VISOR AMP1-12HT.pdf**
221K

 **FICHA TECNICA DETECTOR LVD-18.pdf**
1041K

 **RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00009142 INMEL INGENIERIA S.A.S.eml**
1757K

 **comprobante 9142.pdf**
232K

 **trazabilidad 9142.pdf**
13726K



INMEL INGENIERIA S.A.S
890926257-1
CL 16A SUR N. 48-117
322 2218

Orden de Compra o Servicio

SCF-M002-9
REV. 6

52

OC00009142

Proveedor:	FUSIBLES ANDINOS S.A	Ciudad:	BOGOTÁ	Fecha OC		
NIT:	830119905	Telefono:	6302111	D	M	A
Proyecto:	SCR - ENERTOLIMA S.A ESP			22	2	2019
Direccion:	CI 72 A N° 60-19	Contacto:		Forma de pago:		Dias pago:
Email:	ventasmedellin@fussand.com,luzdarysegura@fussand.com	Luz Dary Segura		CREDITO		90
PARA ENTREGAR EN:						
Proyecto: SCR - ENERTOLIMA S.A ESP	Contacto: Catalina Galindo	Direccion: CR 4F N.41 - 31 Barrio Macarena parte Baja - IBAGUÉ, TOLIMA	Teléfono: 3104564571	e-mail: catalina.galindo@inmel.com.co		

OBSERVACIONES:

Orden de compra automática desde el montaje SM3057

No.	Codigo	Descripcion material	UND	Cantidad	Precio unit. antes de IVA	Descuento	TOTAL ANTES DE IVA	FECHA DE ENTREGA		
								D	M	A
1	0424088006_0229	Detector de tension no tester 50-600 V Unit	UN	6.00	43,000.00	0.00	258,000.00	27	2	2019
2	0632114009	Careta Ignifuga	UN	2.00	290,000.00	0.00	580,000.00	27	2	2019
CONDICIONES DE COMPRA							SUBTOTAL	\$838,000		
1. Toda mercancía debe ingresar con los siguientes documentos: Merchancia entregada en las bodegas de los proyectos: Remisión y/o Fotocopia de la factura, orden de compra, además se debe radicar en la bodega principal de NMEL la factura original con copia, la orden de compra y la remisión firmada con el nombre legible y documento de identidad de la persona que recibió en la bodega del proyecto. Merchancia entregada en la bodega principal: Factura original y copia y orden de compra. 2. Cite en la factura la orden de compra. 3. Materiales defectuosos o que no cumplen las especificaciones o normas serán devueltos al proveedor. 4. Materiales que después de recibidos se les encuentren defectuosos de fabricación serán devueltos con el consecuente cobro de perjuicios, transporte, mano de obra, materiales, tiempo y otros. 5. Después de vencida la fecha de entrega sólo se recibe con aprobación de la gerencia general.							DESCUENTO TOTAL	\$0		
							TOTAL ANTES DE IVA	\$838,000		
							IVA	\$159,220		
							VALOR TOTAL	\$997,220		
CONDICIONES DE COMPRA ADICIONALES										
Para mayor información o resolver inquietudes se puede comunicar a nuestra oficina principal con Andres Salazar al # celular 321 747 9794 o con Jonatan Sánchez al #celular 300 895 1508, al teléfono fijo 3222218 exts: 4023-4022 respectivamente, o a los correos: andres.salazar@inmel.com.co - jonatan.sanchez@inmel.com.co Nota: Favor incluir en la factura correspondiente a esta Orden de Compra los siguientes datos bancarios de la Empresa: Banco(s), Tipo y Número de Cuenta y los siguientes documentos: Copia de la factura, copia de la orden de compra y remisión. Esta información es requisito imprescindible para el pago de toda factura.										



Información no disponible por ley de protección de datos

FECHA REMESA	FORMA DE PAGO	P.REAL:	P.VOL:	P.FACTURADO:
25/02/2019	CREDITO EN ORIGEN	8	12	30

RECIBO CONFORME

PAQUETES:
DOCS. BOOMERANG:
DOCS. DARDOS:

1	PRODUCTO
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	

ENVÍO NACIONAL

© ZONA

ZONA UNICA

0 NDA
NDA - V 1

41
12530 12530

POSICIÓN - 1

41

VIA LOCAL

11

WAGE RATES

27392

DOMINYTYE NIKOLAI

UNIDADES LOGÍSTICAS²⁴

1

BOONERANG:

OCTOS-CLT-
N-4

AVISO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y RECIBIR INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE PUEDE TENER HABILIDADES PARA COMUNICARSE CON NOSOTROS. LUEGO DE CONOCER EL AVISO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLE EN www.fox.com/consumers/privacy y condiciones de NO RECLAMAR LA MERCANCÍA INCLUIDA EN COSTO DE BUQUE. AN 129-130 Cdn. EL CONTRATO DE TRANSPORTE SE REGULA POR LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN ESPECIAL POR LO CONTINGENTE EN LOS ARTÍCULOS 1001, 1010, 1011, 1017, 1018.

Guía
#430369503



Origen	Destino	Unidades	Fecha de entrega	Tipo de servicio operativo
BOGOTÁ, D.C.	IBAGUÉ	1	26 de febrero, 2019 - 10:58 AM	CREDITO EN ORIGEN

COMPROBANTE

DESCARGAR PDF



Novedades



Mercancía No Ha Llegado A Centro De Operación Destino Tcc

26 de febrero, 2019 - 05:51 AM

Restricción En Las Vías Nacionales

SOLUCIONADA

Su mercancía aún se encuentra en tránsito hacia el centro de operación destino, debido a restricción en las vías.

VISOR PARA ARCO ELÉCTRICO



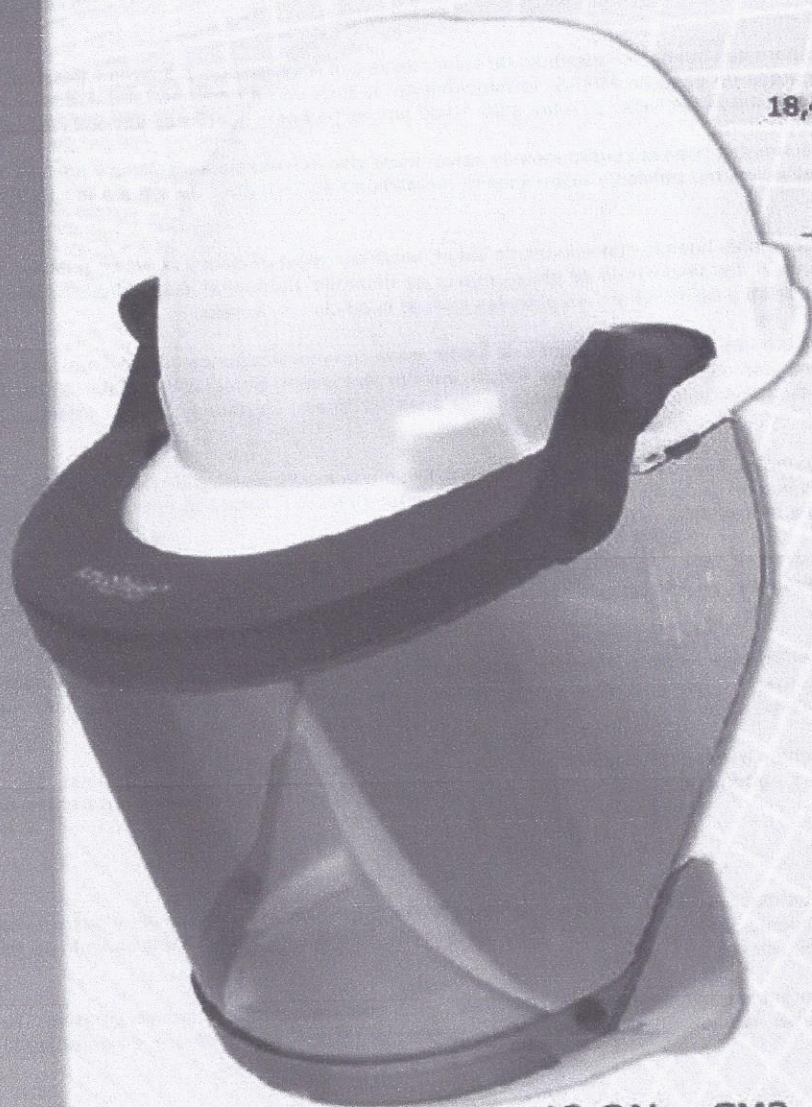
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

- Protección facial Arc Flash alta transparencia (HT™)
Mentonera transparente, clave para el uso de trabajo en altura color Gris
- Tratamiento antiempañante y antirayadura permanente ya tratado al momento de moldeado del visor.
- Se utiliza en asociación con la protección dieléctrica de la cabeza (Baladava) y accesorios para proporcionar protección frente a los riesgos de arco eléctrico.
- Fabricado en policarbonato con revestimiento de primera calidad (permanente antivaho y resistente a la abrasión)

Cumple con la norma:
NFPA 70E-2015
Testeado ASTM F2178
ANSI Z87

Tamaño:
18,42 x 50,8 x 0,15 cm (7,25" x 20" x 0,06")

Peso: 334 gramos (12 oz)



Tel: (57) 1 6302111

Calle 72 A # 60 - 17/19
Bogotá, Colombia

www.fussand.com

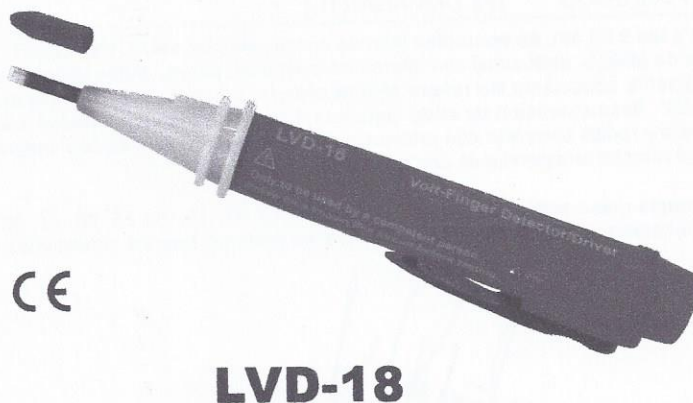
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
DISEÑADOS PARA SU SEGURIDAD

12 CAL - CM2
TIPO CLIP CON MENTONERA TRANSPARENTE
Ref. AMP1-12HT

PAULSON

55

Volt-Finger Detector / Driver



The Volt-Finger Detector/Driver is intended to check for the presence of AC Voltage, signaling the user with an intermittent tone and a flashing LED.

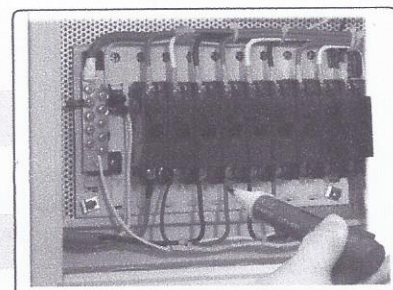
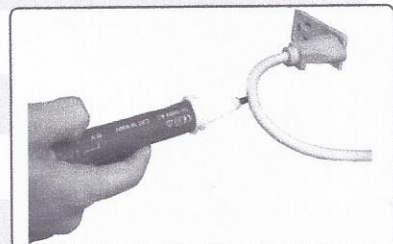
This instrument allows the user to do both of the direct contact voltage detection and the non-contact voltage detection.

FEATURES

- Bright LED and audible alarm sound when voltage is present.
- Designed for both contact and non-contact voltage detection.
- Direct contact voltage detection: 50V~600Vac.
- Non-contact voltage detection: 50V~600Vac.
- Can be used to detect voltage in lighting fixtures, circuit breakers.
- Compact and handy.
- Can be used to find a break in a wire.
- Continuity test and basic driver function.
- Flashlight.

SPECIFICATIONS

Direct contact voltage detection	50V~600Vac
Non-contact voltage detection	50V~600Vac
Frequency	50~500Hz
Measurement category	CAT III 600V
Indication	LED and Tone
Operating conditions	Temperature : 0~40°C
	Humidity : Less than 80% R.H.
	Altitude : 2000m maximum
Power source	1.5V (AAA) × 2
Dimension	165 (L) × 27 (W) × 22 (D) mm
Weight (batteries included)	Approx. 46g
Safety standard	EN 61010-1 CAT III 600V
	EN 61326-1





Liliana Chica C. <asesoriasjuridicas711@gmail.com>

Fwd: ORDEN DE COMPRA N° OC00009165 INMEL INGENIERIA S.A.S

1 mensaje

welber Jhonny Bedoya Gómez <wjbedoya@gmail.com>
Para: asesoriasjuridicas711@gmail.com
Cc: LUZ DARY SEGURA <luzdarysegura@hotmail.com>

23 de febrero de 2021, 0:10

----- Forwarded message -----

De: Jhonny Bedoya Fussand <ventasmedellin@fussand.com>
Date: lun, 22 feb 2021 a las 21:04
Subject: RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00009165 INMEL INGENIERIA S.A.S
To: <wjbedoya@gmail.com>

De: no.relay.inmel@gmail.com [mailto:no.relay.inmel@gmail.com]
Enviado el: sábado, 23 de febrero de 2019 9:57 a. m.
Para: ventasmedellin@fussand.com; luzdarysegura@fussand.com
Asunto: ORDEN DE COMPRA N° OC00009165 INMEL INGENIERIA S.A.S

La Orden de Compra Nro. OC00009165 ha sido solicitada por el usuario carolina.santamaria y enviada al proveedor FUSIBLES ANDINOS S.A
Las referencias se encuentran detalladas en el archivo adjunto.
Con la observación Orden de compra automática desde el montaje SM3020
Por favor, no responda este correo electrónico. Esta dirección es automática, sin vigilancia y no puede ayudarle con sus preguntas o peticiones.
Please do not reply to this message via e-mail. This address is automated, unattended, and cannot help with questions or requests.

 **OC00009165.pdf**
226K



INMEL INGENIERIA S.A.S
890926257-1
CL 16A SUR N. 48-117
322 2218

Orden de Compra o Servicio

SCF-M002-9
REV. 6

58

OC00009165

Proveedor:	FUSIBLES ANDINOS S.A	Ciudad:	BOGOTÁ	Fecha OC		
NIT:	830119905	Telefono:	6302111	D	M	A
Proyecto:	PERDIDAS - CODENSA			23	2	2019
Dirección:	Cl 72 A N° 60-19	Contacto:		Forma de pago:		Dias pago:
Email:	ventasmedellin@fussand.com,luzdarysegura@fussand.com	Luz Dary Segura		CREDITO		90

PARA ENTREGAR EN:

Proyecto: PERDIDAS - CODENSA	Contacto: Daniel Castañeda	Dirección: CL 21A # 70 - 23 - BOGOTÁ, BOGOTÁ D.C	Teléfono: 3005369081	e-mail: daniel.castaneda@inmel.com.co
------------------------------	----------------------------	--	----------------------	---------------------------------------

OBSERVACIONES:

Orden de compra automática desde el montaje SM3020

No.	Codigo	Descripcion material	UND	Cantidad	Precio unit. antes de IVA	Descuento	TOTAL ANTES DE IVA	FECHA DE ENTREGA		
								D	M	A
1	0632114009	Careta Ignifuga	UN	6.00	290,000.00	0.00	1,740,000.00	28	2	2019
CONDICIONES DE COMPRA							SUBTOTAL		\$1,740,000	
1. Toda mercancía debe ingresar con los siguientes documentos: Mercancia entregada en las bodegas de los proyectos: Remisión y/o Fotocopia de la factura, orden de compra, además se debe radicar en la bodega principal de NMEL la factura original con copia, la orden de compra y la remisión firmada con el nombre legible y documento de identidad de la persona que recibió en la bodega del proyecto. Mercancia entregada en la bodega principal: Factura original y copia y orden de compra. 2. Cite en la factura la orden de compra. 3. Materiales defectuosos o que no cumplen las especificaciones o normas serán devueltas al proveedor. 4. Materiales que despues de recibidos se les encuentre defectuosos de fabricación serán devueltos con el consecuente cobro de perjuicios, transporte, mano de obra, materiales, tiempo y otros. 5. Después de vencida la fecha de entrega sólo se recibe con aprobación de la gerencia general.							DESCUENTO TOTAL		\$0	
							TOTAL ANTES DE IVA		\$1,740,000	
							IVA		\$330,600	
							VALOR TOTAL		\$2,070,600	
CONDICIONES DE COMPRA ADICIONALES										
Para mayor información o resolver inquietudes se puede comunicar a nuestra oficina principal con Andres Salazar al # celular 321 747 9794 o con Jonatan Sánchez al #celular 300 895 1508, al teléfono fijo 3222218 exts: 4023-4022 respectivamente, o a los correos: andres.salazar@inmel.com.co - jonatan.sanchez@inmel.com.co Nota: Favor incluir en la factura correspondiente a esta Orden de Compra los siguientes datos bancarios de la Empresa: Banco(s), Tipo y Número de Cuenta y los siguientes documentos: Copia de la factura, copia de la orden de compra y remision. Esta información es requisito imprescindible para el pago de toda factura.										



Liliana Chica C. <asesoriasjuridicas711@gmail.com>

Fwd: RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00009165 INMEL INGENIERIA S.A.S

1 mensaje

welber Jhonny Bedoya Gómez <wjbedoya@gmail.com>
Para: asesoriasjuridicas711@gmail.com
Cc: LUZ DARY SEGURA <luzdarysegura@hotmail.com>

23 de febrero de 2021, 0:13

Con este correo la compradora anula la orden de compra diciendo que por favor no tener en cuenta

----- Forwarded message -----

De: Jhonny Bedoya Fussand <ventasmedellin@fussand.com>
Date: lun, 22 feb 2021 a las 21:05
Subject: RV: RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00009165 INMEL INGENIERIA S.A.S
To: <wjbedoya@gmail.com>

De: Carolina Santamaria [mailto:carolina.santamaria@inmel.com.co]
Enviado el: sábado, 23 de febrero de 2019 12:26 p. m.
Para: ventasmedellin <ventasmedellin@fussand.com>
Asunto: RE: RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00009165 INMEL INGENIERIA S.A.S

Buen día, si las demás si.

Cordialmente,



Dirección. Cll. 16ª sur N° 48 - 117
PBX. (57 4) 322 22 18 EXT. 4076
www.inmel.com.co
Medellín

Carolina Santamaría P.

Coordinadora de Negocios Internacionales
Aprovisionamiento
carolina.santamaria@inmel.com.co
(57) 314 893 58 15

De: ventasmedellin <ventasmedellin@fussand.com>

Enviado el: sábado, 23 de febrero de 2019 12:24

Para: Carolina Santamaria <carolina.santamaria@inmel.com.co>

Asunto: Re: RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00009165 INMEL INGENIERIA S.A.S

Carolina buen dia, correcto la 9175 si?

Cordialmente



----- Mensaje original -----

De: Carolina Santamaria <carolina.santamaria@inmel.com.co>

Fecha: 23/2/19 11:26 a. m. (GMT-05:00)

Para: ventasmedellin@fussand.com, luzdarysegura@fussand.com

Asunto: RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00009165 INMEL INGENIERIA S.A.S

Buenos días,

Favor NO tener en cuenta esta orden de compra!

Gracias

Cordialmente,

De: no.relay.inmel@gmail.com <no.relay.inmel@gmail.com>

Enviado el: sábado, 23 de febrero de 2019 9:57

Para: Jonatan Sanchez <Jonatan.Sanchez@inmel.com.co>; Gloria Naranjo <gloria.naranjo@inmel.com.co>; Julian Tabares <julian.tabares@inmel.com.co>; Andres Salazar <andres.salazar@inmel.com.co>; Fabian Garcia <fabian.garcia@inmel.com.co>; Juan Usuga <juan.usuga@inmel.com.co>; Carolina Santamaria <carolina.santamaria@inmel.com.co>; Henry Gil <henry.gil@inmel.com.co>

Asunto: ORDEN DE COMPRA N° OC00009165 INMEL INGENIERIA S.A.S

La Orden de Compra Nro. OC00009165 ha sido solicitada por el usuario carolina.santamaria y enviada al proveedor FUSIBLES ANDINOS S.A

Las referencias se encuentran detalladas en el archivo adjunto.

Con la observación Orden de compra automática desde el montaje SM3020

Por favor, no responda este correo electrónico. Esta dirección es automática, sin vigilancia y no puede ayudarle con sus preguntas o peticiones.

Please do not reply to this message via e-mail. This address is automated, unattended, and cannot help with questions or requests.

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de INMEL INGENIERIA SAS. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es INMEL INGENIERIA SAS.

23/2/2021

Gfwd: RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00009165 INMEL INGENIERIA S.A.S

62

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a INMEL INGENIERIA SAS a la dirección de correo electrónico inmel@inmel.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a CALLE 16 A SUR 48 - 117, MEDELLIN.

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de INMEL INGENIERIA SAS. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es INMEL INGENIERIA SAS.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a INMEL INGENIERIA SAS a la dirección de correo electrónico inmel@inmel.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a CALLE 16 A SUR 48 - 117, MEDELLIN.



Liliana Chica C. <asesoriasjuridicas711@gmail.com>

**Fwd: ORDEN DE COMPRA N° OC00009119 INMEL INGENIERIA S.A.S // solicitud certificado dieléctrico
PERTIGAS -- INMEL**

1 mensaje

19 de febrero de 2021, 8:32

Welber Jhonny Bedoya Gómez <wjbedoya@gmail.com>

Para: asesoriasjuridicas711@gmail.com

Cc: LUZ DARY SEGURA <luzdarysegura@hotmail.com>

Doctora Liliana buenos días, le voy a enviar las órdenes de compra que nos enviaba INMEL desde los correos corporativos de ellos en los años 2019 hacia atrás.

Queda pendiente anexar las facturas remisiones y soportes de entrega de cada compra.

Los precios acordados son precios ajustados al mercado y en ningún momento se inflaron.

Cordialmente

Jhonny Bedoya G

----- Forwarded message -----

De: **Jhonny Beboya** <ventasmedellin@fussand.com>

Date: jue, 18 feb 2021 a las 16:17

Subject: RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00009119 INMEL INGENIERIA S.A.S // solicitud certificado dieléctrico PERTIGAS -- INMEL

To: <wjbedoya@gmail.com>

De: **Andres Salazar** [mailto:andres.salazar@inmel.com.co]

Enviado el: jueves, 28 de marzo de 2019 4:43 p. m.

Para: Jhonny Bedoya Fussand <ventasmedellin@fussand.com>

Asunto: RE: ORDEN DE COMPRA N° OC00009119 INMEL INGENIERIA S.A.S // solicitud certificado dieléctrico PERTIGAS -- INMEL

Buenas Tardes

Adjunto orden de servicio No 929 de acuerdo a la cotización adjunta.



Dirección. Cll 16 a sur N° 48 – 117
PBX. (57 4) 322 2218 Ext 4023
www.inmel.com.co
Medellín

Andres Salazar T.

Analista de Adquisiciones
Aprovisionamiento
andres.salazar@inmel.com.co
(57) 321 747 97 94

De: Jhonny Bedoya Fussand <ventasmedellin@fussand.com>

Enviado el: jueves, 28 de marzo de 2019 4:42 p. m.

Para: Andres Salazar <andres.salazar@inmel.com.co>

Asunto: RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00009119 INMEL INGENIERIA S.A.S // solicitud certificado dieléctrico PERTIGAS -- INMEL

Andres buena tarde, por favor envíame una orden de servicio por la prueba de dielectricidad de la pértiga de 7 secciones HV-230 por valor de 96.000 + IVA. La cual ya recibimos en Bogotá.

Quedo pendiente para realizar la prueba y devolver la pértiga a Bucaramanga con su respectivo certificado lo más pronto posible.

En la cotización anexa puedes encontrar los valores de pruebas para otros elementos en caso de que les podamos prestar el servicio.

Cordialmente



Si no es necesario, NO imprimas éste correo ¡Cuidemos el Planeta!

De: Jhonny Bedoya Fussand <ventasmedellin@fussand.com>

Enviado el: jueves, 21 de marzo de 2019 6:27 p. m.

Para: 'Andres Salazar' <andres.salazar@inmel.com.co>; 'jonatan.sanchez@inmel.com.co' <jonatan.sanchez@inmel.com.co>; 'Leidy Espinosa' <leidy.espinosa@inmel.com.co>

CC: 'Viviana Herrera' <viviana.herrera@inmel.com.co>

Asunto: RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00009119 INMEL INGENIERIA S.A.S // solicitud certificado dieléctrico PERTIGAS -- INMEL

Buenas tardes, en conversación el día de ayer con Leidy y en vista de el no envío de mas documentación concerniente a pruebas de dielectricidad por parte de Hastings.

Recomendamos tratar de que la interventoría apruebe el uso de las pértigas con fecha de fabricación 2019, la de fabricación en año anterior proponemos realizar la prueba en laboratorio certificado por la ONAC en Bogotá, anexo cotización.

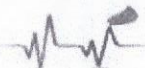
El costo de la prueba seria 96.000 + IVA, podemos devolverla en 3 o 4 días después de que llegue a Bogotá.

En espera de aprobación y actualizó precios de otros elementos.

Cordialmente



Si no es necesario, NO imprimas éste correo ¡Cuidemos el Planeta!



De: Jhonny Bedoya Fussand <ventasmedellin@fussand.com>

Enviado el: martes, 12 de marzo de 2019 7:03 p. m.

Para: 'Andres Salazar' <andres.salazar@inmel.com.co>; 'Leidy Espinosa' <leidy.espinosa@inmel.com.co>

CC: 'Viviana Herrera' <viviana.herrera@inmel.com.co>

Asunto: RE: ORDEN DE COMPRA N° OC00009119 INMEL INGENIERIA S.A.S // solicitud certificado dieléctrico PERTIGAS -- INMEL

Buenas tardes, en lo que llevamos con la distribución de la marca Hastings fabrica no nos ha enviado certificados de pruebas internas ni de lotes ni de unidad, son insistentes en afirmar que las pruebas las realizan.

Ahora la inquietud se escaló con nuestro representante en EU, es posible que otro distribuidor ya allá presentado estos certificados ante la ESSA en cuyo caso también nos los deben suministrar.

Aún no hemos recibido respuesta esperemos hasta mañana a ver si nos responden algo también les estaremos retroalimentando.

Cordialmente



De: Andres Salazar <andres.salazar@inmel.com.co>

Enviado el: martes, 12 de marzo de 2019 11:08 a. m.

Para: Leidy Espinosa <leidy.espinosa@inmel.com.co>; Jhonny Bedoya Fussand <ventasmedellin@fussand.com>

CC: Viviana Herrera <viviana.herrera@inmel.com.co>

Asunto: RE: ORDEN DE COMPRA N° OC00009119 INMEL INGENIERIA S.A.S // solicitud certificado dieléctrico PERTIGAS -- INMEL

Buenos días

Jhonny , por favor responder la pregunta a mi compañera para dar respuesta al cliente



Dirección. Cll 16 a sur N° 48 – 117
PBX. (57 4) 322 2218 Ext 4023
www.inmel.com.co
Medellín

Andres Salazar T.

Analista de Adquisiciones
Aprovisionamiento
andres.salazar@inmel.com.co
(57) 321 747 97 94

De: Leidy Espinosa <leidy.espinosa@inmel.com.co>
Enviado el: viernes, 8 de marzo de 2019 1:32 p. m.
Para: Jhonny Bedoya Fussand <ventasmedellin@fussand.com>; Andres Salazar <andres.salazar@inmel.com.co>
CC: Viviana Herrera <viviana.herrera@inmel.com.co>
Asunto: RE: ORDEN DE COMPRA N° OC00009119 INMEL INGENIERIA S.A.S // solicitud certificado dieléctrico PERTIGAS -- INMEL

Buenas tardes Jhonny

Quería preguntarle, el cliente la Electrificadora de Santander, a quien le trabaja el contrato donde se enviaron las pértigas me dice que el fabricante realiza unas pruebas al lote al que pertenece las pértigas que nos enviaron, me informan que si existen debemos tenerlas de lo contrato debemos enviar a pruebas las pértigas así sean nuevas.

Me puede explicar al respecto que le podemos decir al cliente sobre lo solicitado o definitivamente las debemos enviar a pruebas así sean nuevas de enero de 2019.

Quedo muy atenta a su respuesta.

Gracias

De: Jhonny Bedoya Fussand [mailto:ventasmedellin@fussand.com]
Enviado el: viernes, 8 de marzo de 2019 9:54 a.m.
Para: Andres Salazar
CC: Leidy Espinosa; Viviana Herrera
Asunto: RE: ORDEN DE COMPRA N° OC00009119 INMEL INGENIERIA S.A.S // solicitud certificado dieléctrico PERTIGAS -- INMEL

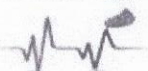
Buen día, Andrés como explicaba telefónicamente fabrica no emite un certificado para cada unidad de pértiga lo que garantizan es que todas las pértigas son probadas a 100KV antes de salir a distribución.

Anexo algunos documentos que pueden servir como soporte.

Cordialmente



Si no es necesario, NO imprimas éste correo ¡Cuidemos el Planeta!



De: Andres Salazar <andres.salazar@inmel.com.co>

Enviado el: jueves, 07 de marzo de 2019 5:12 p. m.

Para: ventasmedellin <ventasmedellin@fussand.com>

CC: Leidy Espinosa <leidy.espinosa@inmel.com.co>; Viviana Herrera <viviana.herrera@inmel.com.co>

Asunto: RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00009119 INMEL INGENIERIA S.A.S // solicitud certificado dielectrico PERTIGAS -- INMEL

Buenas Tardes

Jhonny como esta,

Un favor según orden de compra No 9119 se solicitó : 4 pértigas telescópica 7 mts , interventora nos exige el **certificado dieléctrico de fabrica** para poder éntralas en actividad en terreno.

Quedamos atento a su pronta respuesta , interventora no da espera.

Muchas Gracias



Dirección. Cll 16 a sur N° 48 – 117
PBX. (57 4) 322 2218 Ext 4023
www.inmel.com.co
Medellín

Andres Salazar T.

Analista de Adquisiciones
Aprovisionamiento
andres.salazar@inmel.com.co
(57) 321 747 97 94

De: no.relay.inmel@gmail.com <no.relay.inmel@gmail.com>

Enviado el: jueves, 21 de febrero de 2019 5:16 p. m.

Para: Jonatan Sanchez <Jonatan.Sanchez@inmel.com.co>; Gloria Naranjo <gloria.naranjo@inmel.com.co>; Julian Tabares <julian.tabares@inmel.com.co>; Andres Salazar <andres.salazar@inmel.com.co>; Fabian Garcia <fabian.garcia@inmel.com.co>; Juan Usuga <juan.usuga@inmel.com.co>; Carolina Santamaria <carolina.santamaria@inmel.com.co>; Henry Gil <henry.gil@inmel.com.co>

Asunto: ORDEN DE COMPRA N° OC00009119 INMEL INGENIERIA S.A.S

La Orden de Compra Nro. OC00009119 ha sido solicitada por el usuario admin y enviada al proveedor FUSIBLES ANDINOS S.A
Las referencias se encuentran detalladas en el archivo adjunto.

Con la observación Orden de compra automática desde el montaje SM3047
Por favor, no responda este correo electrónico. Esta dirección es automática, sin vigilancia y no puede ayudarle con sus preguntas o peticiones.
Please do not reply to this message via e-mail. This address is automated, unattended, and cannot help with questions or requests.

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de INMEL INGENIERIA SAS. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es INMEL INGENIERIA SAS.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a INMEL INGENIERIA SAS a la dirección de correo electrónico inmel@inmel.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a CALLE 16 A SUR 48 - 117, MEDELLIN.

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de INMEL INGENIERIA SAS. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es INMEL INGENIERIA SAS.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a INMEL INGENIERIA SAS a la dirección de correo electrónico inmel@inmel.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a CALLE 16 A SUR 48 - 117, MEDELLIN.

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de INMEL INGENIERIA SAS. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es INMEL INGENIERIA SAS.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a INMEL INGENIERIA SAS a la dirección de correo electrónico inmel@inmel.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a CALLE 16 A SUR 48 - 117, MEDELLIN.

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de INMEL INGENIERIA SAS. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley

22/2/2021

Gmail - Fwd: ORDEN DE COMPRA N° OC00009119 INMEL INGENIERIA S.A.S // solicitud certificado dieléctrico PERTIGAS – INMEL

72-

Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es INMEL INGENIERIA SAS.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a INMEL INGENIERIA SAS a la dirección de correo electrónico inmel@inmel.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a CALLE 16 A SUR 48 - 117, MEDELLIN.

2 adjuntos

 **211-19 COTIZACION INMEL INGENIERIA SAS.pdf**
256K

 **orden de compra servicio 929 Fussand.pdf**
54K

Medellín, Marzo 21 de 2019



COTIZACIÓN N° 211-19

COORDINADOR SUMINISTROS Y SERVICIOS COMPARTIDOS
JONATAN SANCHEZ ARREDONDO
INMEL INGENIERIA SAS
Email:jonatan.sanchez@inmel.com.co
Ciudad

Atendiendo su amable solicitud enviamos cotización de los productos requeridos:

ITEM	Imagen	DESCRIPCIÓN	REF.	MARCA	Tiempo de Entrega días	Und	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR	TOTAL
1		Prueba de Rigidez dieléctrica Guantes Dieléctricos - Clase 1,2,3,4		Varias	4 Días	Par	1	39.000		39.000
2		Prueba de Rigidez dieléctrica Pertiga Telescópica 8-9 Secciones		Hastings	4 Días	Und	1	194.000		194.000
3		Prueba de Rigidez dieléctrica Pertiga Telescópica 5-6-7 Secciones		Hastings	4 Días	Und	1	96.000		96.000
4		Prueba de Rigidez dieléctrica Mantas Cerradas y Abiertas - Clase 1,2,3,4		Varias	4 Días	Und	1	45.500		45.500
5		Prueba de Rigidez dieléctrica Mangas Dieléctricas - Clase 1,2,3,4		Varias	4 Días	Und	1	41.600		41.600
6		Prueba de Rigidez dieléctrica Pertiga Escopeta		Hastings	4 Días	Und	1	46.800		46.800
Total Unidades							6	Subtotal	462.900	
								IVA 19%	87.951	
								TOTAL	550.851	

RETIE Calle 72 A No. 60-17/19 - Bogotá, D.C. - Colombia • Pbx: (571) 630 2111 - gerenciad@fussand.com
ventas1@fussand.com - comercial@fussand.com • www.fussand.com • Nit. 830.119.905-4



FUSSAND S.A.S

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago: Credito 60 Días
Sitio de Entrega: Sus Bodegas
Validez: 30 días

OBSERVACIONES

1. Para la ciudad de Bogota entrega inmediata tener en cuenta que es de 1 a 2 días, para otras ciudades se contempla de 2 a 3 Días.
2. Disponibilidad de la mercancía **SALVO VENTA PREVIA.**
3. Para elementos de importación se deben validar las referencias y marcas solicitadas en el pedido, al momento de entregar el producto no se permiten devoluciones.
4. Favor remitir orden de compra al correo ventas1@fussand.com, confirmando dirección, teléfono y ciudad de despacho.
5. Para cualquier inquietud o sugerencia favor contactarse a FUSSAND S.A. al Teléfono 6302111 Ext. 109

Cordialmente;

Jhonny Bedoya G.

JHONNY BEDOYA GOMEZ
Ejecutivo comercial
320.267.07.00
ventasmedellin@fussand.com

LOUISVILLE
18811

TULAMEX



PAULSON

ORBIT

STYAL

STEE-PRO

H



SEW

YKCO

YONG JRY



RETIE



Calle 72 A No. 60-17/19 - Bogotá, D.C. - Colombia • Pbx: (571) 630 2111 - gerenciadf@fussand.com
ventas1@fussand.com - comercial@fussand.com • www.fussand.com • Nit. 830.119.905-4

74

		INMEL INGENIERIA S.A.S 890926257-1 CL 16A SUR N. 48-117 922-22-18		ORDEN DE COMPRA O SERVICIO		SCF-M002-9 REV. 7	
PROVEEDOR:		FUSIBLES ANDINOS S.A		CIUDAD		Bogota	
NIT O.CC		830113424		TELEFONO:		630 2111 ext 109	
PROYECTO		007H - FORESTALES - ESSA		D		M	
DIRECCION		CL 72 A N° 60-19		CONTACTO:		FORMA DE PAGO:	
EMAIL		ventasmedellin@fussand.com, luzdarysegura@fussand.com		Jhonny Bedoya, Luz Dary Segura		credito	
				DÍAS DE PAGO		90	
				PARA ENTREGAR EN:			
Proyecto: 007H - FORESTALES - ESSA		Contacto: Leidy Espinosa		Dirección: CL 104 N. 22 - 167 - BUCARAMANGA, SANTANDER		Teléfono: 321 6181434	
						Email: leidy.espinosa@inmel.com.co	
Según cotización : 211-19							
SM3047 (UNA UNIDAD PARA PRUEBAS)							
No.	CODIGO	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNID	CANTIDA D PEDIDA	PRECIO UNIT. ANTES DE IVA	DESCUENTO	TOTAL ANTES DE IVA
1		Pertiga telescopica 7mt (PruebadeRigidezdielectricaPertigaTelescopica 5-6-7 Secciones)	UNID	1	\$ 96.000		\$ 96.000
CONDICIONES DE COMPRA						SUBTOTAL	
1. Toda mercancía debe ingresar con los siguientes documentos: Mercancía entregada en las bodegas de los proyectos: Remisión y/o Fotocopia de la factura, orden de compra, además se debe radicar en la bodega principal de INMEL la factura original con copia, la orden de compra y la remisión firmada con el nombre legible y documento de identidad de la persona que recibió en la bodega del proyecto. Mercancía entregada en la bodega principal: Factura original y copia y orden de compra. 2. Cite en la factura la orden de compra. 3. Materiales defectuosos o que no cumplen las especificaciones o normas serán devueltos al proveedor. 4. Materiales que despues de recibidos se les encuentre defectuosos de fabricación serán devueltos con el consecuente cobro de perjuicios, transporte, mano de obra, materiales, tiempo y otros. 5. Después de vencida la fecha de entrega sólo se recibe con aprobación de la gerencia general.						DESCUENTO TOTAL	
						TOTAL COSTO ANTES DE IVA	
						IVA	
CONDICIONES DE COMPRA ADICIONALES						VALOR TOTAL	
Para mayor información o resolver inquietudes se puede comunicar a nuestra oficina principal con Andres Salazar al # celular 3217479794 o con Jonatan Sanchez al #celular 3008951508, al teléfono fijo 3222218 exts: 4023-4022 respectivamente, o a los correos: andres.salazar@inmel.com.co - jonata.sanchez@inmel.com.co						\$ 96.000	
Nota: Favor incluir en la factura correspondiente a esta Orden de Compra los siguientes datos bancarios de la Empresa: Banco(s), Tipo y Número de Cuenta y los siguientes documentos: Copia de la factura, copia de la orden de compra y remision. Esta información es requisito imprescindible para el pago de toda factura.						\$ 18.240	
						\$ 114.240	



Liliana Chica C. <asesoriasjuridicas711@gmail.com>

Fwd: Materialización de Claro.xlsx

1 mensaje

welber Jhonny Bedoya Gómez <wjbedoya@gmail.com>
Para: asesoriasjuridicas711@gmail.com

23 de febrero de 2021, 13:10

----- Forwarded message -----

De: Jhonny Bedoya Fussand <ventasmedellin@fussand.com>
Date: lun, 22 feb 2021 a las 21:10
Subject: RV: Materialización de Claro.xlsx
To: <wjbedoya@gmail.com>

De: Jonatan Sanchez [mailto:Jonatan.Sanchez@inmel.com.co]
Enviado el: miércoles, 06 de marzo de 2019 7:26 a. m.
Asunto: Materialización de Claro.xlsx

Buenos días

Envío listado de herramienta y EEP para cotizar para un proyecto que empezamos el 1 de Abril, les agradezco enviar estas ofertas lo más pronto posible.

Quedo atento



Dirección. Cll 16 a sur N° 48 – 117
PBX. (57 4) 322 22 18 Ext 4022
www.inmel.com.co
Medellín

Jonatan Sanchez A.

Coordinador de Adquisiciones
Aprovisionamiento
jonatan.sanchez@inmel.com.co
(57) 300 895 15 08

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de INMEL INGENIERIA SAS. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es INMEL INGENIERIA SAS.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a INMEL INGENIERIA SAS a la dirección de correo electrónico inmel@inmel.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a CALLE 16 A SUR 48 - 117, MEDELLIN.

2 adjuntos

 **Materializacion de Claro.xlsx**
10K

 **172-19 COTIZACION INMEL INGENIERIA SAS.pdf**
372K

Item	Herramienta	Cantidad
1	Alicate	43
2	Barra metálica mínimo de 1,30 m x 10 lbs	57
3	Barra Pata de Cabra 18"	36
4	Bisturí metálico	49
5	Broca para metal y madera (3/8 - 5/16 minimo 3")	45
6	Broca Tungsteno 5/16 minimo 7"	43
7	Butt SET (Equipo de pruebas telefonía)	61
11	Cajón para moto según especificaciones	59
16	Computador Portátil (especificaciones minimas en cuerpo contrato)	13
17	Cortafíos	41
18	Cubiertas para calzado descartable (zapatones)	222
20	Destornillador de estrella	49
21	Destornillador de pala	46
24	Escalera de 2,5 Metros Tijera	5
26	Espátula	62
27	Extension de corriente 15Amp. 30 Mts (Encauchetada)	40
36	Juego llave Mixta (10,11)	40
37	Kit Copa Sierra Completo para Metal	5
41	Llave Locking Male Terminator	35
42	Llave Reliance	75
43	Llave Torque 11	83
44	Llave Torque 6	31
46	Martillo de uña	57
47	Multímetro digital	61
49	Nivel de Burbuja	1
50	Pela Cable Dual RG-11/RG-6 (cartucho fijo removible)	50
52	Pinza de punta 8"	31
54	Pistola de silicona	42
55	Planillero	57
56	Ponchadora Dual RG-6/RG-11	50
57	Ponchadora RJ-11/RJ-45	50
58	Ratchet con juego de copas (10,11,13 mm)	1
59	Sonda para instalaciones domiciliarias	51
60	Taladro Percutor con llave	20
61	Casco dieléctrico	30
62	Araña para casco	30
63	Barbuquejo	30
64	Guante de vaqueta	50
65	KIT DE CODERAS-RODILLERAS	50
66	Monogafa Clara	30
67	Monogafa Oscura	30
68	Tapabocas desechable	30
69	Tapón para oído	50

COORDINADOR SUMINISTROS Y SERVICIOS COMPARTIDOS
JONATAN SANCHEZ ARREDONDO
INMEL INGENIERIA SAS
Email:jonatan.sanchez@inmel.com.co
Ciudad

Atendiendo su amable solicitud enviamos cotización de los productos requeridos:

ITEM	Imagen	DESCRIPCIÓN	REF.	MARCA	Tiempo de Entrega días	Und	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR	TOTAL
1		Barra metálica pata de cabra 5/8"x18"	55-118	Stanley	2 Días	Und	36	44.100	1.587.600	
2		Casco omega dieléctrico con rachet con tafilete 6 apoyos Tipo I	A-1200RC	Armadura	2 Días	Und	30	13.500	405.000	
3		Barbuquejo 3 puntos cinta rígida	A-09131	Armadura	2 Días	Und	30	3.900	117.000	
4		Lente policarbonato protección UV (Claro IN-OUT)	Top Gun AF	Steelpro	2 Días	Und	30	4.600	138.000	
5		Lente policarbonato protección UV (Oscuro IN-OUT)	Top Gun AF	Steelpro	2 Días	Und	30	4.600	138.000	
6		Cortafrio / Alicata corte diagonal 7" (178mm)	84-108	Stanley	2 Días	Und	41	16.560	678.960	



Calle 72 A No. 60-17/19 - Bogotá, D.C. - Colombia • Pbx: (571) 630 2111 - gerenciadf@fussand.com
ventas1@fussand.com - comercial@fussand.com • www.fussand.com • Nit. 830.119.905-4

79
b7

7		Destornillador phillips PRO N° 2x101mm (1/4x4")	69-145	Stanley	2 Días	Und	49	5.600	274.400
8		Destornillador pala PRO 6x101mm (1/4"x4")	69-119	Stanley	2 Días	Und	46	5.400	248.400
9		Juego de llaves mixtas 11 piezas 8 - 24 mm	ST09064SJ	Sata	2 Días	Und	6	57.300	343.800
10		Juego de copas mm cuadrante 3/8" 6pt 13pz	GL09523EM /ST09523SJ	Sata	2 Días	Und	1	36.400	36.400

Total Unidades	299	Subtotal	3.967.560
		IVA 19%	753.836
		TOTAL	4.721.396

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago: Crédito 60 Días
Sitio de Entrega: Sus Bodegas
Validez: 30 días

OBSERVACIONES

1. Para la ciudad de Bogota entrega inmediata tener en cuenta que es de 1 a 2 días, para otras ciudades se contempla de 2 a 3 Días.
2. Disponibilidad de la mercancía **SALVO VENTA PREVIA.**
3. Para elementos de importación se deben validar las referencias y marcas solicitadas en el pedido, al momento de entregar el producto no se permiten devoluciones.
4. Favor remitir orden de compra al correo ventas1@fussand.com, confirmando dirección, teléfono y ciudad de despacho.
5. Para cualquier inquietud o sugerencia favor contactarse a FUSSAND S.A. al Teléfono 6302111 Ext. 109

Cordialmente;

Jhonny Bedoya G.

JHONNY BEDOYA GOMEZ

Ejecutivo comercial

320.267.07.00

ventasmedellin@fussand.com



Calle 72 A No. 60-17/19 - Bogotá, D.C. - Colombia • Pbx: (571) 630 2111 - gerenciadf@fussand.com
ventas1@fussand.com - comercial@fussand.com • www.fussand.com • Nit. 830.119.905-4



Liliana Chica C. <asesoriasjuridicas711@gmail.com>

Fwd: ORDEN DE COMPRA N° OC00012223 INMEL INGENIERIA S.A.S

2 mensajes

welber Jhonny Bedoya Gómez <wjbedoya@gmail.com>
Para: asesoriasjuridicas711@gmail.com
Cc: LUZ DARY SEGURA <luzdarysegura@hotmail.com>

19 de febrero de 2021, 8:43

----- Forwarded message -----

De: Jhonny Beboya <ventasmedellin@fussand.com>
Date: vie, 19 feb 2021 a las 7:36
Subject: RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00012223 INMEL INGENIERIA S.A.S
To: <wjbedoya@gmail.com>

De: no.relay.inmel@gmail.com [mailto:no.relay.inmel@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 11 de diciembre de 2019 1:40 p. m.
Para: ventasmedellin@fussand.com; luzdarysegura@fussand.com
Asunto: ORDEN DE COMPRA N° OC00012223 INMEL INGENIERIA S.A.S

La Orden de Compra Nro. OC00012223 ha sido solicitada por el usuario Yuber.Espinosa y enviada al proveedor FUSIBLES ANDINOS S.A
Las referencias se encuentran detalladas en el archivo adjunto.
Con la observación Orden de compra automática desde el montaje SM 4805
Por favor, no responda este correo electrónico. Esta dirección es automática, sin vigilancia y no puede ayudarle con sus preguntas o peticiones.
Please do not reply to this message via e-mail. This address is automated, unattended, and cannot help with questions or requests.

 **OC00012223.pdf**
224K

welber Jhonny Bedoya Gómez <wjbedoya@gmail.com>
Para: asesoriasjuridicas711@gmail.com
Cc: LUZ DARY SEGURA <luzdarysegura@hotmail.com>

23 de febrero de 2021, 0:52

----- Forwarded message -----

De: **Jhonny Bedoya Fussand** <ventasmedellin@fussand.com>

Date: lun, 22 feb 2021 a las 23:49

Subject: RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00012223 INMEL INGENIERIA S.A.S

To: <wjbedoya@gmail.com>

De: no.relay.inmel@gmail.com [mailto:no.relay.inmel@gmail.com]

Enviado el: miércoles, 11 de diciembre de 2019 2:40 p. m.

Para: ventasmedellin@fussand.com; luzdarysegura@fussand.com

Asunto: ORDEN DE COMPRA N° OC00012223 INMEL INGENIERIA S.A.S

La Orden de Compra Nro. OC00012223 ha sido solicitada por el usuario Yuber.Espinosa y enviada al proveedor FUSIBLES ANDINOS S.A

Las referencias se encuentran detalladas en el archivo adjunto.

Con la observación Orden de compra automática desde el montaje SM 4805

Por favor, no responda este correo electrónico. Esta dirección es automática, sin vigilancia y no puede ayudarle con sus preguntas o peticiones.

Please do not reply to this message via e-mail. This address is automated, unattended, and cannot help with questions or requests.

2 adjuntos

 **OC00012223.pdf**
224K

 **COMPROBANTE 12223.pdf**
227K



INMEL INGENIERIA S.A.S
890926257-1
CL 16A SUR N. 48-117
322 2218

Orden de Compra o Servicio

SCF-M002-9
REV. 6

OC00012223

83

Proveedor:	FUSIBLES ANDINOS S.A	Ciudad:	BOGOTÁ	Fecha OC		
NIT:	830119905	Telefono:	6302111	D	M	A
Proyecto:	PERDIDAS - CODENSA			11	12	2019
Dirección:	CI 72 A N° 60-19	Contacto:		Forma de pago:		Días pago:
Email:	ventasmedellin@fussand.com,luzdarysegura@fussand.com	Luz Dary Segura		CREDITO		90

PARA ENTREGAR EN:

Proyecto: PERDIDAS - CODENSA	Contacto: Daniel Castañeda	Dirección: PARQUE INDUSTRIAL ZUMA BG 87 VARIANTE ZIPAQUIRA-UB - ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA	Teléfono: 3104256147	e-mail: daniel.castaneda@inmel.com.co
------------------------------	----------------------------	---	----------------------	---------------------------------------

OBSERVACIONES:

Orden de compra automática desde el montaje SM 4805

No.	Codigo	Descripcion material	UND	Cantidad	Precio unit. antes de IVA	Descuento	TOTAL ANTES DE IVA	FECHA DE ENTREGA		
								D	M	A
1	0632113014	Eslinga de posicionamiento de manila regulable	UN	1.00	89,000.00	0.00	89,000.00	16	12	2019

CONDICIONES DE COMPRA

1. Toda mercancía debe ingresar con los siguientes documentos:
Merchancia entregada en las bodegas de los proyectos: Remisión y/o Fotocopia de la factura, orden de compra, además se debe radicar en la bodega principal de NMEL la factura original con copia, la orden de compra y la remisión firmada con el nombre legible y documento de identidad de la persona que recibió en la bodega del proyecto.
Merchancia entregada en la bodega principal: Factura original y copia y orden de compra.
2. Cite en la factura la orden de compra.
3. Materiales defectuosos o que no cumplen las especificaciones o normas serán devueltos al proveedor.
4. Materiales que después de recibidos se les encuentren defectuosos de fabricación serán devueltos con el consecuente cobro de perjuicios, transporte, mano de obra, materiales, tiempo y otros.
5. Después de vencida la fecha de entrega sólo se recibe con aprobación de la gerencia general.

SUBTOTAL

\$89,000

DESCUENTO TOTAL

\$0

TOTAL ANTES DE IVA

\$89,000

IVA

\$16,910

VALOR TOTAL

\$105,910

CONDICIONES DE COMPRA ADICIONALES

Para mayor información o resolver inquietudes se puede comunicar a nuestra oficina principal con **Andres Salazar** al # celular 321 747 9794 o con **Jonatan Sánchez** al celular 300 895 1508, al teléfono fijo 3222218 exts: 4023-4022 respectivamente, o a los correos: **andres.salazar@inmel.com.co** - **jonatan.sanchez@inmel.com.co**
Nota: Favor incluir en la factura correspondiente a esta Orden de Compra los siguientes datos bancarios de la Empresa: Banco(s), Tipo y Número de Cuenta y los siguientes documentos: Copia de la factura, copia de la orden de compra y remisión. Esta información es requisito imprescindible para el pago de toda factura.



Servientrega S.A. NIT. 800 512 330-3 Principal Bogotá D.C.,
Colombia Av. Calle 6 No. 34A-11. Atención al cliente:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 12 / 12 / 2019 10 : 21

Fecha Prog. Entrega: 13 / 12 / 2019



GUIA No. 2041411356

CÓDIGO SER: 000000 / 000000

CALLE 72 A 60 19

FUSSANO S.A.S.

Teléfono: 6302111

D.I./NIT: 830119905

Cod. Postal: 111211

Cd.: BOGOTÁ

Dpto.: CUNDINAMARCA

País: COLOMBIA

email: A.COMERCIAL@FUSSANO.COM

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	Nº NOTIFICACIÓN
1 Desconocido	1	
2 Rehusado	2	
3 No reclamado	3	
4 Dirección errónea	4	
5 Otro (indicar cual)	5	

RECIBO A CONFIRMAR (NOMBRE LEGIBLE, FECHA Y D.E.)

GUIA No. 2041411356



FECHA Y HORA DE ENTREGA

18.12.19

Observaciones en la entrega:

GUARDO SPOTMERC

DESTINATARIO	ZIQ 42	MERCANCIA PREMIER	PZ: 1
	CIUDAD:	ZIQAQUIRA	
	CUNDINAMARCA	FP:	CREDITO
	NORMAL	MT:	TERRESTRE
PARQUE INDUSTRIAL ZUMA BG 87 VARIANTE ZIQAQUIRA-UB			
Nombre: INVEL INGENIERIA SAS			
Teléfono: 3104256147 / 3104256147 D.I./NIT: 8009262571			
País: COLOMBIA			
Cód. Postal: 000000			
email:			
Dico Contener: MATERIAL			
Obs. para Entrega:			
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 20 / 17 / 12			
Vr. Flete: \$ 11,400.00 Peso (vol) 1 Peso (kg) 3			
Vr. Sobreflete: \$ 350.00 No. Remisión: 8103			
Vr. Total: \$ 10,610.00 No. Sobrepeso:			
No Ref2:			
No. Ref: 800000257-1			
No. Ref: 800000257-1			

004-CL-036-7-08 V4



Liliana Chica C. <asesoriasjuridicas711@gmail.com>

Fwd: ORDEN DE COMPRA N° OC00012397 INMEL INGENIERIA S.A.S

1 mensaje

welber Jhonny Bedoya Gómez <wjbedoya@gmail.com>
Para: asesoriasjuridicas711@gmail.com
Cc: LUZ DARY SEGURA <luzdarysegura@hotmail.com>

19 de febrero de 2021, 8:42

----- Forwarded message -----

De: Jhonny Beboya <ventasmedellin@fussand.com>
Date: jue, 18 feb 2021 a las 16:59
Subject: RV: ORDEN DE COMPRA N° OC00012397 INMEL INGENIERIA S.A.S
To: <wjbedoya@gmail.com>

De: no.relay.inmel@gmail.com [mailto:no.relay.inmel@gmail.com]
Enviado el: jueves, 26 de diciembre de 2019 2:49 p. m.
Para: ventasmedellin@fussand.com; luzdarysegura@fussand.com
Asunto: ORDEN DE COMPRA N° OC00012397 INMEL INGENIERIA S.A.S

La Orden de Compra Nro. OC00012397 ha sido solicitada por el usuario Yuber.Espinosa y enviada al proveedor FUSIBLES ANDINOS S.A
Las referencias se encuentran detalladas en el archivo adjunto.
Con la observación Orden de compra automática desde el montaje sm 4868
Por favor, no responda este correo electrónico. Esta dirección es automática, sin vigilancia y no puede ayudarle con sus preguntas o peticiones.
Please do not reply to this message via e-mail. This address is automated, unattended, and cannot help with questions or requests.

 **OC00012397.pdf**
223K



INMEL INGENIERIA S.A.S
890926257-1
CL 16A SUR N. 48-117
322 2218

Orden de Compra o Servicio

SCF-M002-9
REV. 6

86

OC00012397

Proveedor:	FUSIBLES ANDINOS S.A	Ciudad:	BOGOTÁ	Fecha OC		
NIT:	830119905	Telefono:	6302111	D	M	A
Proyecto:	PERDIDAS - CODENSA			26	12	2019
Dirección:	CI 72 A N° 60-19	Contacto:		Forma de pago:		Días pago:
Email:	ventasmedellin@fussand.com,luzdarysegura@fussand.com	Luz Dary Segura		CREDITO		90

PARA ENTREGAR EN:

Proyecto: PERDIDAS - CODENSA	Contacto: Daniel Castañeda	Dirección: PARQUE INDUSTRIAL ZUMA BG 87 VARIANTE ZIPAQUIRA-UB - ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA	Teléfono: 3104256147	e-mail: daniel.castaneda@inmel.com.co
------------------------------	----------------------------	---	----------------------	---------------------------------------

OBSERVACIONES:

Orden de compra automática desde el montaje sm 4868

No.	Codigo	Descripción material	UND	Cantidad	Precio unit. antes de IVA	Descuento	TOTAL ANTES DE IVA	FECHA DE ENTREGA		
								D	M	A
1	0424088006_0229	Detector de tension no tester 50-600 V Unit	UN	12.00	43,000.00	0.00	516,000.00	31	12	2019
CONDICIONES DE COMPRA							SUBTOTAL	\$516,000		
1. Toda mercancía debe ingresar con los siguientes documentos: Mercancía entregada en las bodegas de los proyectos: Remisión y/o Fotocopia de la factura, orden de compra, además se debe radicar en la bodega principal de NMEL la factura original con copia, la orden de compra y la remisión firmada con el nombre legible y documento de identidad de la persona que recibió en la bodega del proyecto. Mercancía entregada en la bodega principal: Factura original y copia y orden de compra. 2. Cite en la factura la orden de compra. 3. Materiales defectuosos o que no cumplen las especificaciones o normas serán devueltos al proveedor. 4. Materiales que después de recibidos se les encuentre defectuosos de fabricación serán devueltos con el consecuente cobro de perjuicios, transporte, mano de obra, materiales, tiempo y otros. 5. Después de vencida la fecha de entrega sólo se recibe con aprobación de la gerencia general.							DESCUENTO TOTAL	\$0		
							TOTAL ANTES DE IVA	\$516,000		
CONDICIONES DE COMPRA ADICIONALES							IVA	\$98,040		
Para mayor información o resolver inquietudes se puede comunicar a nuestra oficina principal con Andres Salazar al # celular 321 747 9794 o con Jonatan Sánchez al #celular 300 895 1508, al teléfono fijo 3222218 exts: 4023-4022 respectivamente, o a los correos: andres.salazar@inmel.com.co - jonatan.sanchez@inmel.com.co Nota: Favor incluir en la factura correspondiente a esta Orden de Compra los siguientes datos bancarios de la Empresa: Banco(s), Tipo y Número de Cuenta y los siguientes documentos: Copia de la factura, copia de la orden de compra y remisión. Esta información es requisito imprescindible para el pago de toda factura.							VALOR TOTAL	\$614,040		



FUSSAND S.A.S
NIT : 830.119.905 - 4
BOGOTA - COLOMBIA
CALLE 72 A 60 19
63021116302087
financiera@fussand.com
facturacion.clientes@fussand.com
web: www.fussand.com



CUFE :d9f41dd434beeb1f4837f1372bf013fc11f7ffa82507b52f212122a9321415d3616baaaae06a8aeb050c911a19769fa

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA NO

FEV 189

87

Señores INMEL INGENIERIA SAS
NIT 890,926,257 - 1 /Id. Extranjero :
Dirección Carrera 43F 17 419
Teléfono 3222218
Ciudad MEDELLIN - COLOMBIA
Correo factura.electronica@inmel.com.co

Orden de Compra y/o Contrato: 1082
Representación Grafica de factura Electronica

PENDIENTE PAGO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18763002230081 aprobado en 2019-12-02 vigente 24 Meses, prefijo FEV desde el número 1 al 2000

Fecha y Hora de Factura

Generación 2020-02-04 16:39:30
Expedición 1-08-20 04:T1:T1
Vencimiento 2020-03-04
No Remision Remisión 8.145
Vendedor BEDOYA GOMEZ ELBER



Referencia	Descripción	Marca	Unid	% IVA	Cant	V. Unit	Valor Total
SR	SERVICIO DE REPARACION - MANTENIMIENTO	DF FUSSAND	UN	19,00	2	160,000.00	320,000.00
L3022	SERVICIO REPARACION DE ESCALERA FIBRA DE VIDRIO	NACIONAL	UN	19,00	4	200,000.00	800,000.00

Total Bruto	1,120,000.00
IVA	212,800.00
RETENCION	44,800.00
Total a Pagar	\$ 1.288.000,00

CONDICION DE PAGO

Credito 30 Dias Efectivo 1.288.000,00 Cuota 1 Vence el 2020-03-04

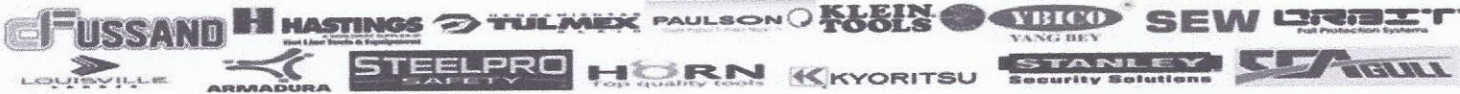
VALOR EN LETRAS

Un Millon Doscientos Ochenta Y Ocho Mil Pesos Mcte

OBSERVACIONES

REMISIONES 7998 - 8145

IMPRESO POR SIIGO SA NIT: 830048145-8



Favor Consignar: BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS NO. 2072-89063-84 FUSSAND S.A.S

IMPORTANTE NO HACER RETENCION DE IVA SOMOS AGENTE RETENEDOR DE IVA SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN No. 05246 DE MAYO 08 DE 2007
DESPUÉS DE 6 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

Firma Autorizada Fussand	Recibi la mercancia y los servicios a satisfaccion, el contrato fue debidamente ejecutado y acepto el contenido de la factura de venta.
--------------------------	---

Firma Elaborado por : LEIDY GARCIA

Firma y sello c.c o nit:

COPIA

Pagina : 1 de 1

88



BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
Calle 72 A No. 60-19
PBX: 6302111
E-mail: almacen@fussand.com
Web: www.fussand.com

REMISIÓN Nro. 7998

Señores: INMEL INGENIERIA SAS
Nit: 890926257-1
Dirección: CARRERA 43F 17 419
Ciudad: MEDELLIN

Teléfono: 3222218
Fecha: 25/11/2019
Solic Despacho: 1632

Orden de Compra: CORREO

Ítem	Referencia	Descripción	Marca	Unidad	Cantidad	
1	SR	SERVICIO DE REPARACION - MANTENIMIENTO	DF FUSSAND	UN	2	
DESPUÉS DE 8 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES					T. Artículos	2
Elaboró LG		Aceptada y Recibida (Firma y sello) 				
		C.C. o NIT. 80449159				
La transferencia del derecho de propiedad de estos articulos se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente Factura de Venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total o parcial, la mercancia relacionada en esta Remisión fue entregada en perfectas condiciones, por lo cual no se aceptaran reclamos posteriores.						



BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

Calle 72 A No. 60-19

PBX: 6302111

E-mail: almac@fussand.com

Web: www.fussand.com

REMISIÓN Nro.

8145

Señores: INMEL INGENIERIA SAS

Teléfono: 3222218

Nit: 890926257-1

Fecha: 18/12/2019

Dirección: Carrera 43F 17 419

Solic Despacho: 1776

Ciudad: BOGOTÁ

Orden de Compra: 1082

Ítem	Referencia	Descripción	Marca	Unidad	Cantidad
1	L3022	SERVICIO REPARACION DE ESCALERA FIBRA DE VIDRIO	NACIONAL	UN	4

DESPUÉS DE 8 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

T. Artículos		4
--------------	--	---

Elaboró LG

Aceptado y Recibido (Firma y sello)

C.C. o NIT. 890926257-1

La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente Factura de Venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total o parcial, la mercancía relacionada en esta Remisión fue entregada en perfectas condiciones, por lo cual no se aceptaran reclamos posteriores.

Medellín, Enero 21 de 2019



FUSSAND S.A.S
GRUPOS Y HERRAMIENTAS DISEÑADOS PARA SU SEGURIDAD

COTIZACIÓN N° 031-19

AUXILIAR SUMINISTROS Y SERVICIOS COMPARTIDOS
ANDRES SALAZAR T.
INMEL INGENIERIA SAS
Email: andres.salazar@inmel.com.co
Cundinamarca

Atendiendo su amable solicitud enviamos cotización de los productos requeridos:

ITEM	Imagen	DESCRIPCIÓN	REF.	MARCA	Tiempo de Entrega días	Und	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR	TOTAL
1		Eslinga de posición y restricción tipo Y en cuerda 180 Cm	33038CRY6	Orbit	5 Días	Und	10	184.500		1.845.000
Total Unidades							10	Subtotal		1.845.000
IVA 19%										350.550
TOTAL										2.195.550

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago: Credito 60 Días
Sitio de Entrega: Sus Bodegas
Validez: 8 días

OBSERVACIONES

1. Para la ciudad de Bogotá entrega inmediata tener en cuenta que es de 1 a 2 días, para otras ciudades se contempla de 2 a 3 Días.
2. Disponibilidad de la mercancía **SALVO VENTA PREVIA.**
3. Para elementos de importación se deben validar las referencias y marcas solicitadas en el pedido, al momento de entregar el producto no se permiten devoluciones.
4. Favor remitir orden de compra al correo ventas1@fussand.com, confirmando dirección, teléfono y ciudad de despacho.
5. Para cualquier inquietud o sugerencia favor contactarse a FUSSAND S.A. al Teléfono 6302111 Ext. 109

Cordialmente;

Jhonny Bedoya G.

LOUISVILLE

TULAMEX

JHONNY BEDOYA GOMEZ
Ejecutivo comercial
320.267.07.00

PAULSON

ventasmedellin@fussand.com

GREIT

STEE PRO

STEEL PRO

H

K

SEW

YEMCO

YEMCO

YEMCO

RETIE



Calle 72 A No. 60-17/19 - Bogotá, D.C. - Colombia • Pbx: (571) 630 2111 - gerencia@fussand.com
ventas1@fussand.com - comercial@fussand.com • www.fussand.com • Nit. 830.119.905-4

Medellín, Enero 23 de 2019



FUSSAND S.A.S
CORPUS Y HERRAMIENTAS DISEÑADOS PARA SU SEGURIDAD

COTIZACIÓN N° 037-19

COORDINADOR SUMINISTROS Y SERVICIOS COMPARTIDOS
JONATAN SANCHEZ ARREDONDO
INMEL INGENIERIA SAS
Email: jonatan.sanchez@inmel.com.co
Cundinamarca

Atendiendo su amable solicitud enviamos cotización de los productos requeridos:

ITEM	Imagen	DESCRIPCIÓN	REF.	MARCA	Tiempo de Entrega días	Und	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR	TOTAL
1		Mantenimiento de pertiga 8 Secciones de 10, 6 m	HV-235	Hastings	10 Días	Und	1	160.000		160.000
2		Prueba de rigidez dielectrica pertiga 8 Secciones	HV-235	Hastings	5 Días	Und	1	194.900		194.900
3		Mantenimiento de vara mecanica	8210	Hastings	10 Días	Und	1	160.000		160.000
4		Prueba de rigidez dielectrica vara mecanica	8210	Hastings	5 Días	Und	1	46.800		46.800



Total Unidades	4	Subtotal	561.700
		IVA 19%	106.723
		TOTAL	668.423

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago: Credito 60 Días
Sitio de Entrega: Sus Bodegas
Validez: 30 días

OBSERVACIONES

1. Para la ciudad de Bogota entrega inmediata tener en cuenta que es de 1 a 2 días, para otras ciudades se contempla de 2 a 3 Días.
2. Disponibilidad de la mercancia **SALVO VENTA PREVIA.**
3. Para elementos de importación se deben validar las referencias y marcas solicitadas en el pedido, al momento de entregar el producto no se permiten devoluciones.
4. Favor remitir orden de compra al correo ventas1@fussand.com, confirmando dirección, teléfono y ciudad de despacho.
5. Para cualquier inquietud o sugerencia favor contactarse a FUSSAND S.A. al Teléfono 6302111 Ext. 109

Cordialmente;



Calle 72 A No. 60-17/19 - Bogotá, D.C. - Colombia • Pbx: (571) 630 2111 - gerencia@fussand.com
ventas1@fussand.com - comercial@fussand.com • www.fussand.com • Nit. 830.119.905-4

Medellín, Febrero 8 de 2019



FUSSAND S.A.S
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DISEÑADOS PARA SU SEGURIDAD

COTIZACIÓN N° 100-19

COORDINADOR SUMINISTROS Y SERVICIOS COMPARTIDOS
JONATAN SANCHEZ ARREDONDO
INMEL INGENIERIA SAS
Email: jonatan.sanchez@inmel.com.co
Ciudad

Atendiendo su amable solicitud enviamos cotización de los productos requeridos:

ITEM	Imagen	DESCRIPCIÓN	REF.	MARCA	Tiempo de Entrega días	Und	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR	TOTAL
1		Pinza de medición de calidad de la energia	EA-330	ERASMUS	3 Días	Und	10	2.025.000	20.250.000	

2		Pinza para medición de armonicos con Software	EPH-1000	ERASMUS	3 Días	Und	49	2.010.000	98.490.000	
---	--	---	----------	---------	--------	-----	----	-----------	------------	--

Total Unidades	59	Subtotal	118.740.000
		IVA 19%	22.560.600
		TOTAL	141.300.600

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago: Credito 60 Días
Sitio de Entrega: Sus Bodegas
Validez: 30 días

OBSERVACIONES

1. Para la ciudad de Bogota entrega inmediata tener en cuenta que es de 1 a 2 días, para otras ciudades se contempla de 2 a 3 Días.
2. Disponibilidad de la mercancía **SALVO VENTA PREVIA.**
3. Para elementos de importación se deben validar las referencias y marcas solicitadas en el pedido, al momento de entregar el producto no se permiten devoluciones.
4. Favor remitir orden de compra al correo ventas1@fussand.com, confirmando dirección, teléfono y ciudad de despacho.
5. Para cualquier inquietud o sugerencia favor contactarse a FUSSAND S.A. al Teléfono 6302111 Ext. 109

Cordialmente;

Johnny Bedoya G.

JHONNY BEDOYA GOMEZ
Ejecutivo comercial
320.267.07.00
ventasmedellin@fussand.com

LOUISVILLE

STANLEY

PAULSON

ERET

SEW

STEEL PRO

H

K

SEW

Y&O

Y&O

RETIE



Calle 72 A No. 60-17/19 - Bogotá, D.C. - Colombia • Pbx: (571) 630 2111 - gerencia@fussand.com
ventas1@fussand.com - comercial@fussand.com • www.fussand.com • Nit. 830.119.905-4

Medellin, Marzo 19 de 2019



FUSSAND S.A.S
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DISEÑADOS PARA SU SEGURIDAD

COTIZACIÓN N° 203-19

INGENIERO
ESTRUCTURACION DE OFERTAS
LUIS ENRRIQUE VALENCIA R.
INMEL INGENIERIA SAS
Email:luis.valencia@inmel.com.co
Ciudad

Atendiendo su amable solicitud enviamos cotización de los productos requeridos:

ITEM	Imagen	DESCRIPCIÓN	REF.	MARCA	Tiempo de Entrega días	Und	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR	TOTAL
1		Equipo de Puesta a Tierra para baja tensión para 3.5 Ka /1s	DPB-1-1	DF Fussand	5 Días	Jgo	1	800.000	800.000	
2		Equipo Sencillo de Puesta a Tierra y en cortocircuito para líneas hasta 34.5 KV. 8 kA/s (Cable de 35 mm,1 prensa y tornillos)	DPA-1-12	DF Fussand	5 Días	Jgo	1	1.450.000	1.450.000	
3		Podador de arboles diametro 1 1/2" 30.48 cm con acople universal	10-019	Hastings	2 Días	Und	1	555.000	555.000	
4		Repuesto para serrucho	A11000	Hastings	2 Días	Und	1	135.000	135.000	



Total Unidades	4	Subtotal	2.940.000
		IVA 19%	558.600
		TOTAL	3.498.600

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago: Credito 60 Días
Sitio de Entrega: Sus Bodegas
Validez: 30 días

OBSERVACIONES

1. Para la ciudad de Bogota entrega inmediata tener en cuenta que es de 1 a 2 días, para otras ciudades se contempla de 2 a 3 Días.
2. Disponibilidad de la mercancía **SALVO VENTA PREVIA.**
3. Para elementos de importación se deben validar las referencias y marcas solicitadas en el pedido, al momento de entregar el producto no se permiten devoluciones.
4. Favor remitir orden de compra al correo ventas1@fussand.com, confirmando dirección, teléfono y ciudad de despacho.
5. Para cualquier inquietud o sugerencia favor contactarse a FUSSAND S.A. al Teléfono 6302111 Ext. 109

Cordialr



Calle 72 A No. 60-17/19 - Bogotá, D.C. - Colombia • Pbx: (571) 630 2111 - gerenciadf@fussand.com
ventas1@fussand.com - comercial@fussand.com • www.fussand.com • Nit. 830.119.905-4



CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago: Credito 60 Días
Sitio de Entrega: Sus Bodegas
Validez: 30 días

OBSERVACIONES

1. Para la ciudad de Bogota entrega inmediata tener en cuenta que es de 1 a 2 días, para otras ciudades se contempla de 2 a 3 Días.
2. Disponibilidad de la mercancía **SALVO VENTA PREVIA.**
3. Para elementos de importación se deben validar las referencias y marcas solicitadas en el pedido, al momento de entregar el producto no se permiten devoluciones.
4. Favor remitir orden de compra al correo ventas1@fussand.com, confirmando dirección, teléfono y ciudad de despacho.
5. Para cualquier inquietud o sugerencia favor contactarse a FUSSAND S.A. al Teléfono 6302111 Ext. 109

Cordialmente;

Jhonny Bedoya G.

JHONNY BEDOYA GOMEZ
Ejecutivo comercial
320.267.07.00
ventasmedellin@fussand.com



Calle 72 A No. 60-17/19 - Bogotá, D.C. - Colombia • Pbx: (571) 630 2111 - gerenciadf@fussand.com
ventas1@fussand.com - comercial@fussand.com • www.fussand.com • Nit. 830.119.905-4

Medellin, Marzo 21 de 2019



FUSSAND S.A.S
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DISEÑADOS PARA SU SEGURIDAD

COTIZACIÓN N° 210-19

COORDINADOR SUMINISTROS Y SERVICIOS COMPARTIDOS
JONATAN SANCHEZ ARREDONDO
INMEL INGENIERIA SAS
Email:jonatan.sanchez@inmel.com.co
Ciudad

Atendiendo su amable solicitud enviamos cotización de los productos requeridos:

ITEM	Imagen	DESCRIPCIÓN	REF.	MARCA	Tiempo de Entrega días	Und	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR	TOTAL
1		Reparación y mantenimiento de escaleras en fibra de vidrio 2 cuerpos		Varias	10 Días	Und	8	150.000		1.200.000
Total Unidades							8	Subtotal		1.200.000
								IVA 19%		228.000
								TOTAL		1.428.000

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago: Credito 60 Días
Sitio de Entrega: Sus Bodegas
Validez: 30 días

OBSERVACIONES

1. Para la ciudad de Bogota entrega inmediata tener en cuenta que es de 1 a 2 días, para otras ciudades se contempla de 2 a 3 Días.
2. Disponibilidad de la mercancía **SALVO VENTA PREVIA.**
3. Para elementos de importación se deben validar las referencias y marcas solicitadas en el pedido, al momento de entregar el producto no se permiten devoluciones.
4. Favor remitir orden de compra al correo ventas1@fussand.com, confirmando dirección, teléfono y ciudad de despacho.
5. Para cualquier inquietud o sugerencia favor contactarse a FUSSAND S.A. al Teléfono 6302111 Ext. 109

Cordialmente;

Johnny Bedoya G.



JHONNY BEDOYA GOMEZ
Ejecutivo comercial

320.267.07.00

ventasmedellin@fussand.com



Calle 72 A No. 60-17/19 - Bogotá, D.C. - Colombia • Pbx: (571) 630 2111 - gerenciad@fussand.com
ventas1@fussand.com - comercial@fussand.com • www.fussand.com • Nit. 830.119.905-4



FUSSAND S.A.S
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DISEÑADOS PARA SU SEGURIDAD

Jhonny Bedoya G.

JHONNY BEDOYA GOMEZ

Ejecutivo comercial

320.267.07.00

ventasmedellin@fussand.com



R RETIE



Calle 72 A No. 60-17/19 - Bogotá, D.C. - Colombia • Pbx: (571) 630 2111 - gerenciadf@fussand.com
ventas1@fussand.com - comercial@fussand.com • www.fussand.com • Nit. 830.119.905-4

Medellin, Marzo 21 de 2019



FUSSAND S.A.S
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DISEÑADOS PARA SU SEGURIDAD

COTIZACIÓN N° 211-19

COORDINADOR SUMINISTROS Y SERVICIOS COMPARTIDOS
JONATAN SANCHEZ ARREDONDO
INMEL INGENIERIA SAS
Email: jonatan.sanchez@inmel.com.co
Ciudad

Atendiendo su amable solicitud enviamos cotización de los productos requeridos:

ITEM	Imagen	DESCRIPCIÓN	REF.	MARCA	Tiempo de Entrega días	Und	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR	TOTAL
1		Prueba de Rigidez dieléctrica Guantes Dieléctricos - Clase 1,2,3,4		Varias	4 Días	Par	1	39.000		39.000
2		Prueba de Rigidez dieléctrica Pertiga Telescopica 8-9 Secciones		Hastings	4 Días	Und	1	194.000		194.000
3		Prueba de Rigidez dieléctrica Pertiga Telescopica 5-6-7 Secciones		Hastings	4 Días	Und	1	96.000		96.000
4		Prueba de Rigidez dieléctrica Mantas Cerradas y Abiertas - Clase 1,2,3,4		Varias	4 Días	Und	1	45.500		45.500
5		Prueba de Rigidez dieléctrica Mangas Dieléctricas - Clase 1,2,3,4		Varias	4 Días	Und	1	41.600		41.600
6		Prueba de Rigidez dieléctrica Pertiga Escopeta		Hastings	4 Días	Und	1	46.800		46.800
Total Unidades							6	Subtotal		462.900
								IVA 19%		87.951
								TOTAL		550.851

RETIE



Calle 72 A No. 60-17/19 - Bogotá, D.C. - Colombia • Pbx: (571) 630 2111 - gerencia@fussand.com
ventas1@fussand.com - comercial@fussand.com • www.fussand.com • Nit. 830.119.905-4



FUSSAND S.A.S
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DISEÑADOS PARA SU SEGURIDAD

Jhonny Bedoya G.

JHONNY BEDOYA GOMEZ

Ejecutivo comercial

320.267.07.00

ventasmedellin@fussand.com



Calle 72 A No. 60-17/19 - Bogotá, D.C. - Colombia • Pbx: (571) 630 2111 - gerenciadf@fussand.com
ventas1@fussand.com - comercial@fussand.com • www.fussand.com • Nit. 830.119.905-4

Medellín, Junio 14 de 2019



FUSSAND S.A.S
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DISEÑADOS PARA SU SEGURIDAD

COTIZACIÓN N° 426-19

APROVISIONAMIENTO DIRECTOR DE INVENTARIOS
JOSE A VIZCAINO
INMEL INGENIERIA SAS
Email: jonatan.sanchez@inmel.com.co
Ciudad

Atendiendo su amable solicitud enviamos cotización de los productos requeridos:

ITEM	Imagen	DESCRIPCIÓN	REF.	MARCA	Tiempo de Entrega días	Und	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR	TOTAL
1		Reparación y mantenimiento de escaleras en fibra de vidrio 2 cuerpos		Varias	10 Días	Und	5	150.000		750.000
Total Unidades							5	Subtotal		750.000
IVA 19%										142.500
TOTAL										892.500

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago: Credito 60 Días
Sitio de Entrega: Sus Bodegas
Validez: 30 días

OBSERVACIONES

1. Para la ciudad de Bogota entrega inmediata tener en cuenta que es de 1 a 2 días, para otras ciudades se contempla de 2 a 3 Días.
2. Disponibilidad de la mercancía **SALVO VENTA PREVIA.**
3. Para elementos de importación se deben validar las referencias y marcas solicitadas en el pedido, al momento de entregar el producto no se permiten devoluciones.
4. Favor remitir orden de compra al correo ventas1@fussand.com, confirmando dirección, teléfono y ciudad de despacho.
5. Para cualquier inquietud o sugerencia favor contactarse a FUSSAND S.A. al Teléfono 6302111 Ext. 109

Cordialmente;

Jhonny Bedoya G.



JHONNY BEDOYA GOMEZ
Ejecutivo comercial
320.267.07.00



ventasmedellin@fussand.com



Calle 72 A No. 60-17/19 - Bogotá, D.C. - Colombia • Pbx: (571) 630 2111 - gerencia@fussand.com
ventas1@fussand.com - comercial@fussand.com • www.fussand.com • Nit. 830.119.905-4

Medellin, Julio 29 de 2019



FUSSAND S.A.S
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DISEÑADOS PARA SU SEGURIDAD

COTIZACIÓN N° 526-19

ESTRUCTURACION DE OFERTAS
LUIS E. VALENCIA R.
INMEL INGENIERIA SAS
Email:luis.valencia@inmel.com.co
Ciudad

Atendiendo su amable solicitud enviamos cotización de los productos requeridos:

ITEM	Imagen	DESCRIPCIÓN	REF.	MARCA	Tiempo de Entrega días	Und	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR	TOTAL
1		Kit Sistema de puesta a tierra para pararrayos y transformadores de distribución en Fleje de acero inoxidable 304 media tensión con electrodo de 15.9 mm (5/8) x 2.40 mtrs	SPT-B-G-1	DF Fussand	5 Días	Und	1	150.000		150.000

2		Kit Sistema de puesta a tierra para neutro en Fleje acero inoxidable 304 Baja Tensión con electrodo de 15.9 mm (5/8) x 2.40 mtrs	SPT-A-A-1	DF Fussand	5 Días	Und	1	125.000		125.000
---	--	--	-----------	---------------	--------	-----	---	---------	--	---------

Total Unidades	2	Subtotal	275.000
		IVA 19%	52.250
		TOTAL	327.250

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago: Credito 60 Días
Sitio de Entrega: Sus Bodegas
Validez: 30 días

OBSERVACIONES

1. Para la ciudad de Bogota entrega inmediata tener en cuenta que es de 1 a 2 días, para otras ciudades se contempla de 2 a 3 Días.
2. Disponibilidad de la mercancía **SALVO VENTA PREVIA.**
3. Para elementos de importación se deben validar las referencias y marcas solicitadas en el pedido, al momento de entregar el producto no se permiten devoluciones.
4. Favor remitir orden de compra al correo ventas1@fussand.com, confirmando dirección, teléfono y ciudad de despacho.
5. Para cualquier inquietud o sugerencia favor contactarse a FUSSAND S.A. al Teléfono 6302111 Ext. 109



Cordialmente;

Johnny Bedoya G.

JHONNY BEDOYA GOMEZ
Ejecutivo comercial
320.267.07.00
ventasmedellin@fussand.com



Calle 72 A No. 60-17/19 - Bogotá, D.C. - Colombia • Pbx: (571) 630 2111 - gerenciadf@fussand.com
ventas1@fussand.com - comercial@fussand.com • www.fussand.com • Nit. 830.119.905-4


FUSSAND S.A.S

2. Disponibilidad de la mercancía **SALVO VENTA PREVIA.**

3. Para elementos de importación se deben validar las referencias y marcas solicitadas en el pedido, al momento de entregar el producto no se permiten devoluciones.

4. Favor remitir orden de compra al correo ventas1@fussand.com, confirmando dirección, teléfono y ciudad de despacho.

5. Para cualquier inquietud o sugerencia favor contactarse a FUSSAND S.A. al Teléfono 6302111 Ext. 109

Cordialmente;

Jhonny Bedoya G.

JHONNY BEDOYA GOMEZ

Ejecutivo comercial

320.267.07.00

ventasmedellin@fussand.com



Calle 72 A No. 60-17/19 - Bogotá, D.C. - Colombia • Pbx: (571) 630 2111 - gerenciadf@fussand.com
ventas1@fussand.com - comercial@fussand.com • www.fussand.com • Nit. 830.119.905-4

Medellin, Agosto 13 de 2019



FUSSAND S.A.S
CORPUS Y HERRAMIENTAS DEGRADOS PARA SU SEGURIDAD

COTIZACIÓN N° 609-19

COORDINADOR DE ALMACEN E INVENTARIOS
JOSE A VIZCAINO
INMEL INGENIERIA SAS
Email:jose.vizcaino@inmel.com.co
Ciudad

Atendiendo su amable solicitud enviamos cotización de los productos requeridos:

ITEM	Imagen	DESCRIPCIÓN	REF.	MARCA	Tiempo de Entrega días	Und	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR	TOTAL
1		Reparación y mantenimeinto de escaleras en fibra de vidrio 2 cuerpos 24 pasos		Varías	20 Días	Und	21	150.000		3.150.000
2		Reparación y mantenimeinto de escaleras en fibra de vidrio 2 cuerpos 28 pasos		Varías	20 Días	Und	4	150.000		600.000
3		Reparación y mantenimeinto de escaleras en fibra de vidrio 2 cuerpos 20 pasos		Varías	20 Días	Und	2	150.000		300.000
4		Reparación y mantenimeinto de escaleras en fibra de vidrio 2 cuerpos 32 pasos		Varías	20 Días	Und	12	150.000		1.800.000
5		Suministro e instalación de nivelador para EZE1000-2	EZE1000-2	Louis Ville	10 Días	Und	10	320.000		3.200.000
Total Unidades							49	Subtotal		9.050.000
								IVA 19%		1.719.500
								TOTAL		10.769.500

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago: Credito 60 Días
Sitio de Entrega: Sus Bodegas
Validez: 30 días

OBSERVACIONES

1. Para li



Calle 72 A No. 60-17/19 - Bogotá, D.C. - Colombia • Pbx: (571) 630 2111 - gerenciadf@fussand.com
ventas1@fussand.com - comercial@fussand.com • www.fussand.com • Nit. 830.119.905-4



COTIZACIÓN

CT 853-19



COORDINADOR DE ALMACEN E INVENTARIOS

JOSE A. VIZCAINO

INMEL INGENIERIA

E-mail: jose.vizcaino@inmel.com.co

Medellín

15 noviembre de 2019

Ref: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Atendiendo su amable solicitud enviamos cotización de los productos requeridos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	REF.	MARCA	Und	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Escalera dielectrica de extensión 2 Secc. 24 pasos con Protop	L3022-24PT	Louisville	Und	1	170.000	170.000
2	Escalera dielectrica de extensión 2 Secc. 24 pasos con Protop	L3022-24PT	Louisville	Und	1	150.000	150.000
Total Unidades					2	Subtotal	320.000
IVA 19%							60.800
TOTAL							380.800

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago: Credito 60 días

Tiempo de Entrega: Item 1, 5 días - Item 2, 2 días

Sitio de Entrega: Sus bodegas

Validez: 30 días

Disponibilidad de la mercancía **Salvo Venta Previa**

Jhonny Bedoya Gomez

Ejecutivo Comercial

✉ ventasmedellin@fussand.com

☎ +57 320 2670700

www.fussand.com



FUSSAND S.A.S
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DISEÑADOS PARA SU SEGURIDAD

Jhonny Bedoya G.

JHONNY BEDOYA GOMEZ

Ejecutivo comercial

320.267.07.00

ventasmedellin@fussand.com



Calle 72 A No. 60-17/19 - Bogotá, D.C. - Colombia • Pbx: (571) 630 2111 - gerenciadf@fussand.com
ventas1@fussand.com - comercial@fussand.com • www.fussand.com • Nit. 830.119.905-4

Medellin, Agosto 14 de 2019



FUSSAND S.A.S
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DISEÑADOS PARA SU SEGURIDAD

COTIZACIÓN N° 613-19

ANALISTA ESTRUCTURACION DE OFERTAS

JOSE QUIROZ B
INMEL INGENIERIA SAS
Email:jose.quiroz@inmel.com.co
Ciudad

Atendiendo su amable solicitud enviamos cotización de los productos requeridos:

ITEM	Imagen	DESCRIPCIÓN	REF.	MARCA	Tiempo de Entrega días	Und	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR	TOTAL
1		By-Pass para cambio de fusibles	BP-01-A	DF Fussand	20 Días	Und	6	759.000	4.554.000	
2		Fusible de expulsión tipo K 15 Amp para 15 KV	CS-15K-A	DF Fussand	30 Días	Und	36	2.830	101.880	
3		Fusible de expulsión tipo K 6 Amp para 15 KV	CS-6K-A	DF Fussand	30 Días	Und	11	2.390	26.290	
4		Fusible de expulsión tipo T 65 Amp para 15 KV	CS-65T-A	DF Fussand	30 Días	Und	9	6.370	57.330	



Total Unidades	62	Subtotal	4.739.500
		IVA 19%	900.505
		TOTAL	5.640.005

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago: Credito 60 Días
Sitio de Entrega: Sus Bodegas
Validez: 30 días

OBSERVACIONES

1. Para la ciudad de Bogota entrega inmediata tener en cuenta que es de 1 a 2 días, para otras ciudades se contempla de 2 a 3 Días.
2. Disponibilidad de la mercancía **SALVO VENTA PREVIA**.
3. Para elementos de importación se deben validar las referencias y marcas solicitadas en el pedido, al momento de entregar el producto no se permiten devoluciones.
4. Favor remitir orden de compra al correo ventas1@fussand.com, confirmando dirección, teléfono y ciudad de despacho.
5. Para cualquier inquietud o sugerencia favor contactarse a FUSSAND S.A. al Teléfono 6302111 Ext. 109

Cordialmente;

RETI



Calle 72 A No. 60-17/19 - Bogotá, D.C. - Colombia • Pbx: (571) 630 2111 - gerenciadf@fussand.com
ventas1@fussand.com - comercial@fussand.com • www.fussand.com • Nit. 830.119.905-4

Contestación demanda radicado 2020-143

Liliana Chica C. <asesoriasjuridicas711@gmail.com>

Mar 23/02/2021 2:32 PM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto11me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: inmel@inmel.com.co <inmel@inmel.com.co>

Señores Juzgado y partes.

Comedidamente, adjunto la contestación de la demanda indicada y sus anexos.

Agradezco la atención prestada

Contestación demanda INMEL.pdf

LILIANA PATRICIA CHICA CORREA

Abogada Especialista.

Calle 51 No. 49-11, Oficina 711.

Ed. Fabricato. Tel 2518369.

Cel. (311) 4037703.

Medellín -Colombia